**INFORME DE SUPERVISIÓN**
**Fecha: Del 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2026**

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 911 FIP DE 2024**

## 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

**Número de Contrato:** 911-FIP-2024
**Objeto del Convenio:** Prestar el Servicio de gerencia de proyectos para la formulación, maduración y ejecución de los proyectos de infraestructura vial, social productiva y hábitat, priorizados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.
**Fecha de inicio del Contrato:** Veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
**Fecha de terminación del Contrato:** veintitrés (23) de febrero de dos mil veintisiete (2027).
**Nombre del Contratista o Asociado(s):** EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. ENTERRITORIO.
**Valor del contrato:** DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($219.638.000.000,00)
**Supervisor que presenta el informe:** Juan Pablo Angulo Blanco
**Supervisores anteriores y periodos de supervisión:**

| Supervisor | Desde | Hasta |
|---|---|---|
| William Molano Rodríguez | 27/12/2024 | 15/05/2025 |
| Cristhian Julián Salazar | 16/05/2025 | 15/08/2025 |
| Iván Eduardo Toncon | 29/08/2025 | 23/09/2025 |
| Oscar Bernardo Goyeneche Duran | 24/09/2025 | 02/12/2025 |
| Juan Pablo Angulo Blanco | 03/12/2025 | A la fecha del presente informe |

## 2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

### 2.1 OBLIGACIONES DE PROSPERIDAD SOCIAL

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| 1. Transferir al Patrimonio Autónomo constituido por ENTerritorio S.A. los recursos para la ejecución de los proyectos objeto del presente Contrato, de conforme a lo descrito en el | SI | Se ha realizado el desembolso del 100% de los recursos destinados al contrato interadministrativo, a través de tres (03) pagos así:<br><br>*$50.000.000.000 con fecha del 29 de enero 2025 Orden de pago 16087125 | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| numeral 5.4.1 del presente documento. | | *$100.000.000.000 con fecha 19 de septiembre 2025 Orden de pago 343852925<br>*$69.638.000.000 con fecha 13 de noviembre de 2025 Orden de pago 442100025 | |
| 2. Suministrar la información que se encuentre en los archivos de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP con respecto a los proyectos a ejecutar. (Complementar el tipo de información a entregar). | SI | PROSPERIDAD SOCIAL – FIP realizó la entrega de la información que reposa en su archivo relacionada con los proyectos a ejecutar en el marco del contrato interadministrativo 911-FIP-2024. | SI |
| 3. Asistir a los Comités Directivos, de Seguimiento y Fiduciario del contrato interadministrativo. | SI | Para este periodo se realizaron los siguientes comités:<br>**Tipo** / **Fecha**<br>Comité de seguimiento No 31 911-FIP-2024 — 19 de mayo de 2026<br>Comité de seguimiento No 32 911-FIP-2024 — 28 de mayo de 2026<br>Los comités de seguimiento estuvieron a cargo de las supervisiones de las partes y personal de apoyo a la supervisión. | SI |
| 4. Revisar y aprobar el plan operativo del contrato interadministrativo. | SI | El plan operativo con fecha del 12 de febrero 2025 y remitido al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz - PROSPERIDAD SOCIAL – FIP mediante oficio del 17 de febrero 2025 con radicado de ENterritorio No 20253201000137; no tuvo objeción por parte del comité Directivo; por lo que se entiende como aprobado. Con la firma del Otro Si No 2 efectuado el 15 de mayo de 2026, se solicita actualización de Plan Operativo. | SI |
| 5. Emitir el concepto de No Objeción, respecto al reglamento del contrato fiduciario del contrato interadministrativo, en un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de la presentación por parte ENTerritorio S.A. | SI | Desde la supervisión anterior no se tuvo objeción al reglamento del contrato fiduciario del contrato interadministrativo. | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| 6. Ejercer la supervisión del contrato interadministrativo y designar al funcionario encargado de llevarla a cabo. | SI | Mediante memorando No M-2025-2100-066253, del cinco (05) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), fue designado como supervisor quien suscribe el presente informe: Juan Pablo Angulo Blanco | SI |
| 7. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de ENTerritorio S.A., definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites internos a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución. | SI | Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP se ha dado respuesta de la manera más expedita a cada una de las solicitudes realizadas por ENTerritorio S.A., con el objeto de que se pueda avanzar en la ejecución de los proyectos y alcanzar así el objeto contractual del contrato interadministrativo 911-FIP-2024. | SI |
| 8. Designar a ENTerritorio S.A. los proyectos a gerenciar en desarrollo del contrato. | SI | PROSPERIDAD SOCIAL – FIP realizo la entrega del anexo 1 el cual se encuentra publicado en SECOP II y en el cual se presentan en su totalidad todos los proyectos a ejecutar por medio del contrato interadministrativo 911-FIP-2024, así como los determinados en la modificación N 1 y 2. | SI |
| 9. Informar de los proyectos priorizados de manera oportuna identificando plenamente los proyectos que se incorporarán al contrato de gerencia. | SI | PROSPERIDAD SOCIAL – FIP realizó la entrega del anexo 1 el cual se encuentra publicado en SECOP II y en el cual se presenta en su totalidad todos los proyectos a ejecutar por medio del contrato interadministrativo 911-FIP-2024. Se proyecta adicionar 47 proyectos mediante el Otro si N 2. | SI |
| 10. Suscribir las actas correspondientes, a través del supervisor designado. | SI | Para este periodo se realizaron los siguientes Comités en el contrato interadministrativo 911-FIP-2024, para los cuales se suscribieron las respectivas actas que reposan como anexo al presente informe:<br>**Tipo** / **Fecha**<br>Comité directivo No 04 911-FIP-2024 — 08 de mayo de 2026<br>Comité de seguimiento No 31 911-FIP-2024 — 19 de mayo de 2026<br>Comité de seguimiento No 32 911-FIP-2024 — 28 de mayo de 2026 | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| 11. Informar la cuenta bancaria para el reintegro de los recursos al Tesoro Nacional, desembolsados por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y administrados por ENTerritorio S.A. que no fueron ejecutados ni comprometidos. | SI | Con la suscripción del contrato interadministrativo se puso a disposición la información correspondiente a esta obligación por parte de Prosperidad Social. | SI |
| 12. Informar la cuenta bancaria para el reintegro de los rendimientos financieros generados por el Patrimonio Autónomo, en caso de no ser aprobado su reinversión en proyectos de infraestructura vial, social productiva y hábitat, priorizados por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP por parte del Comité Directivo. | SI | Con la suscripción del contrato interadministrativo se puso a disposición la información correspondiente a esta obligación por parte de Prosperidad Social. | SI |
| 13. Realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes para solicitar la exoneración de asumir los costos que se generen por concepto del impuesto del gravamen a los movimientos financieros u otros gravámenes que con posterioridad se generen por la expedición de nuevas disposiciones legales a que hubiese lugar. | SI | En caso de requerirse alguna gestión por parte de Prosperidad Social frente a este aspecto se tendrá toda la disposición y se adelantaran las gestiones a las que halla a lugar. | SI |
| 14. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere. | SI | Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP se adelantarán las gestiones necesarias a fin de que se protejan los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere. | SI |
| 15. Exigir a ENTerritorio S.A. la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de | SI | Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP se adelanta de manera permanente el seguimiento y verificación y cumplimiento de las obligaciones pactadas con la suscripción del contrato interadministrativo 911-FIP-2024. De ello se obtiene como resultado el presente informe. Adicionalmente los informes de supervisión anteriores han | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en los informes de ejecución y supervisión parcial y final, dependiendo de que se trate, los cuales deberán ser cargados en la plataforma de SECOP II. | | sido cargados en la plataforma de SECOP 2. | |
| 16. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, por parte de la supervisión sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. | SI | Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP se adelantarán, si fuese el caso, las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. | SI |
| 17. Repetir contra los servidores públicos, ENTerritorio S.A. o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato. | SI | Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP se adelantarán las gestiones correspondientes para con ENTerritorio S.A o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato. | SI |
| 18. Facilitar y/o coadyuvar la interacción con comunidades y autoridades locales involucradas en cada uno de los proyectos priorizados. | SI | Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y durante el periodo del presente informe se ha prestado el acompañamiento solicitado por parte de ENTerritorio S.A a fin de facilitar y/o coadyuvar la interacción con comunidades y autoridades locales involucradas en cada uno de los proyectos priorizados. | SI |
| 19. Entregar a ENTerritorio S.A. los permisos requeridos para la operación de la infraestructura tecnológica indicada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP (plataformas, sistemas, aplicativos y demás herramientas) y realizar las capacitaciones respectivas al personal que este indique. | SI | Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP se otorgarán los usuarios correspondientes a ENTerritorio S.A a fin de que se lleve a cabo la actualización constante de cada uno de los proyectos en la plataforma SGMO. | SI |
| 20. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución contractual. | SI | Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP se han adelantado las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución contractual. | SI |

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</th><th>FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)</th><th>DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.</th><th>RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)</th></tr>
<tr><td>21. Suscribir conjuntamente con ENTerritorio S.A. el acta de entrega de los bienes y servicios que con cargo a los recursos del patrimonio autónomo se entreguen.</td><td>SI</td><td>Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y una vez finalizado el objeto del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 se suscribirá conjuntamente con ENTerritorio S.A. el acta de entrega de los bienes y servicios que con cargo a los recursos del patrimonio autónomo se entreguen.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>22. Participar con voz y voto de los comités y participar en la toma de Decisiones de este, cuando así se requiera.</td><td>SI</td><td>Para este periodo se realizaron los siguientes Comités en el contrato interadministrativo 911-FIP-2024 en los cuales se participó en la toma de decisiones con voz y voto por parte de los diferentes miembros de cada uno de los comités:<br><table><tr><th>Tipo</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>Comité directivo No 04 911-FIP-2024</td><td>08 de mayo de 2026</td></tr><tr><td>Comité de seguimiento No 31 911-FIP-2024</td><td>19 de mayo de 2026</td></tr><tr><td>Comité de seguimiento No 32 911-FIP-2024</td><td>28 de mayo de 2026</td></tr></table></td><td>SI</td></tr>
</table>

## 2.2. OBLIGACIONES DE ENTERRITORIO- OBLIGACIONES GENERALES

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| 1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo acordado, con autonomía técnica y administrativa, garantizando en términos de resultado, en su calidad de gerente (agente), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en él y aquellas que se integran a este por disposición legal, por la naturaleza propia de las obligaciones convenidas, así como también por las | SI | • La gerencia integral del proyecto a cargo de ENTerritorio S.A viene ejecutando el objeto contractual.<br>• Se solicitó se actualice el plan operativo inicial, con la modificación del Otro Si No 2.<br>• El día 23 de febrero ENTerritorio realizó el envío de cronograma vía correo electrónico con los procesos a publicar y a iniciar la supervisión hace el seguimiento permanente al mismo. | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| resultantes de las negociaciones precontractuales y de la propuesta presentada. Para tales efectos, la gerencia se sujetará estrictamente al cronograma contenido en el plan operativo aprobado por el comité directivo. | | | |
| 2. Una vez suscrito y legalizado el contrato interadministrativo, ENTerritorio S.A. constituirá el patrimonio autónomo a través del cual se administrarán de manera exclusiva los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. | SI | ENTerritorio S.A, suscribió contrato de fiducia mercantil con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A – FIDUCOLDEX. | SI |
| 3. ENTerritorio S.A. reconoce y acepta que los rendimientos financieros de los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP para la ejecución del contrato no son de su propiedad por tanto los recursos a administrar no constituyen pago para ENTerritorio S.A, por lo tanto, se obliga a reintegrarlos al Tesoro Nacional dentro de los (15) días siguientes a la terminación del plazo contractual del contrato interadministrativo en caso de no aprobarse en Comité Directivo la reinversión en proyectos de infraestructura vial, social productiva y hábitat, priorizados por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP. | SI | Hace parte de las obligaciones contraídas por ENTerritorio S.A según lo contemplado en el contrato interadministrativo 911-FIP-2024. Se deberá dar cumplimiento una vez terminado el plazo contractual. | SI |
| 4. ENTerritorio S.A. en su calidad de agente, a la | SI | Hace parte de las obligaciones contraídas por ENTerritorio S.A según lo contemplado en el contrato interadministrativo | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| culminación del contrato, en el suceso de que existieran saldos no ejecutados ni comprometidos, se obliga a consignarlos a las cuentas que se informen por parte de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP de acuerdo con las obligaciones 11 y 12 del numeral 2.5.1. respectivamente en un plazo no mayor a tres (3) meses una vez terminados el contrato. | | 911-FIP-2024. Se deberá dar cumplimiento una vez terminado el plazo contractual. | |
| 5. Realizar dentro del plazo aprobado en el plan operativo, todas las actividades para llevar a cabo la formulación, estructuración y maduración de los proyectos (según aplique) de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, en los manuales operativos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y la documentación adicional que integra el contrato interadministrativo, de manera que ENTerritorio S.A. asuma la obligación de garantía de que están dadas las condiciones de viabilidad de cada uno de los proyectos en términos jurídicos, financieros, técnico arquitectónicos, de calidad, funcionalidad y empleabilidad de estudios y diseños, de favorabilidad de las condiciones sociales y de accesibilidad a la zona donde habrá de realizarse la ejecución de la obra del | SI | El plan operativo de fecha 12 de febrero 2025 y remitido al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz - PROSPERIDAD SOCIAL – FIP mediante oficio del 17 de febrero 2025 con radicado de ENterritorio No 20253201000137; no tuvo objeción por parte del comité Directivo; por lo que se entiende como aprobado.<br><br>Se solicitó se ajuste el plan operativo inicial a la fecha. El día 23 de febrero ENTerritorio realiza envió de cronograma vía correo electrónico con los procesos a publicar y a iniciar.<br><br>Mediante oficio S-2026-10000-029110 se solicita se dé cumplimiento al cronograma remitido.<br><br>Se solicita se actualice el plan operativo de acuerdo al Modificatorio No 2, con la inclusión de nuevos proyectos. | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| proyecto (cuando aplique). | | | |
| 6. Realizar todas las gestiones y trámites necesarios ante las autoridades competentes, con cargo al valor aprobado para cada proyecto, para la expedición de todas las licencias, permisos y autorizaciones de construcción, ambientales y todas aquellas necesarias para adelantar cada uno de los proyectos derivados del presente contrato. En todo caso se entenderá que la solicitud de los respectivos permisos y licencias deberá radicarse con el lleno de los requisitos legales dentro de un plazo que no exceda de cinco (5) días contados a partir del envío del aviso escrito en el que se da noticia a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP de que se ha alcanzado el estado de maduración del proyecto. | SI | Una vez alcanzado un nivel de maduración alto, ENTerritorio S.A deberá realizar todas las gestiones necesarias durante la etapa de alistamiento de los proyectos para tramitar los permisos y licencias necesarias para la ejecución de las obras. | SI |
| 7. Garantizar dentro del alcance del servicio de Gerencia la planeación para la iniciación oportuna de los trabajos para la formulación, maduración y ejecución de los proyectos (según aplique) dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación definida para cada proyecto. | SI | De acuerdo con el cronograma enviado, a la fecha se realizó la suscripción de convenios con los entes territoriales y así mismo se adelanta como etapa precontractual para la adjudicación de los contratos de obra + consultoría e interventoría, donde se deberá respetar los plazos establecidos en la programación de cada uno de los proyectos.<br><br>Se ha conminado a ENTerritorio en los diferentes comités de seguimiento realizados, para avanzar en la publicación de procesos contractuales faltantes y así mismo en el inicio de los proyectos ya adjudicados. | SI |
| 8. Garantizar que los contratistas seleccionados para la formulación, maduración y ejecución del | SI | Se establecerá en los pliegos de condiciones y términos de referencia de cada uno de los procesos licitatorios adelantados por ENTerritorio S.A, la idoneidad necesaria por | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| proyecto reúnan las calidades técnicas, profesionales y demás destrezas propias de los oficios que desempeñarán, de conformidad con los estándares de calidad y exigencias dispuestas en la normatividad aplicable y las estipuladas en el presente contrato. | | parte de los contratistas para la ejecución de las labores encomendadas. | |
| 9. Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, con sujeción al régimen jurídico propio de ENTerritorio S.A., los procesos precontractuales a que haya lugar para adelantar la selección de las personas naturales o jurídicas que habrán de contratarse para ejecutar el objeto del contrato, así como, para la contratación de proveedores requeridos para dar cumplimiento al objeto de su contrato, incluyendo sus respectivas interventorías según las normas aplicables, lo cual, deberá tener lugar dentro de los plazos establecidos para las modalidades de selección del Manual de Contratación de ENTerritorio S.A., contados a partir de la aprobación del proyecto en el Comité Directivo.<br><br>Dentro de los procesos precontractuales deberá observarse:<br>• La aplicación de criterios y mecanismos de agregación de demanda, economía de escala y | SI | Se prevé, la selección de los contratistas requeridos para la ejecución de los proyectos, en los tiempos y términos establecidos en el manual de contratación de ENTerritorio S.A, incluyendo en estos los criterios recomendados por prosperidad social.<br><br>Sin embargo, se identifican dificultades en la publicación de procesos contractuales pendientes, se ha solicitado a ENTerritorio en los comités celebrados, celeridad y gestión adecuada para adelantar la contratación requerida para la ejecución de la totalidad de proyectos estipulados en el Anexo Técnico 1, para lo cual en los comités técnicos realizados se ha requerido a Enterritorio dar celeridad a la publicación de los procesos pendientes. | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| abastecimiento estratégico en sus procesos de contratación.<br>• La realización, siempre y cuando sea conveniente y pertinente para la ejecución del contrato y bajo exclusiva responsabilidad de la gerencia, de alianzas o cooperaciones técnicas y/o financieras, con organismos de carácter nacional o internacional en sus procesos de contratación, con el fin, de que estas presenten su colaboración en el cumplimiento del objeto contractual.<br>• La inclusión de cláusulas en los contratos que incorporen en sus procesos de diseño y construcción de sistemas y/o materiales que promuevan la sostenibilidad ambiental y/o el aprovechamiento de recursos renovables en el sector de infraestructura, garantizando la optimización de los costos de diseño, construcción y mantenimiento del proyecto, en el marco de las especificaciones técnicas y parámetros de diseño establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. | | | |
| 10. Velar y propender por la pluralidad de oferentes, manteniendo el sano equilibrio de idoneidad y pluralidad. | SI | Se están adelantando procesos de selección de manera abierta, estableciendo condiciones dentro de los términos de referencia que permitan equilibrio entre la idoneidad requerida y la pluralidad de oferentes, cumpliendo con el principio de publicidad de los procesos. | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| 11. Propender por la vinculación prioritaria en la ejecución la fuerza de trabajo de la población perteneciente a la región donde este se realiza, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y/o profesionales de la labor a realizar. A tal efecto, se asegurará de que los contratistas que seleccione vinculen a la población perteneciente a la región, en un máximo del cincuenta por ciento (50%) del personal de obra, y que éste sea preferiblemente conformado por personas vulnerables de la(s) zona(s) beneficiaria(s) donde se está desarrollando cada proyecto o de sus áreas aledañas (cuando aplique). | SI | Dentro de los pliegos de condiciones y contratos estructurados por ENterritorio y suscritos con las personas naturales y jurídicas seleccionadas, se incluye una obligación donde se establezca la necesidad de contratar personal de la región. | SI |
| 12. Promover la participación de organismos de acción comunal como subcontratistas en el desarrollo del objeto contractual previsto en el presente contrato, de conformidad con los lineamientos que se establezcan en este. | SI | Dentro de los pliegos de condiciones y contratos estructurados por ENterritorio y suscritos con las personas naturales y jurídicas seleccionadas, se incluye una obligación donde se establezca la necesidad de propender por la participación de organismos de acción comunal como subcontratistas en el desarrollo de los contratos. | SI |
| 13. Celebrar los contratos necesarios para la ejecución de los proyectos con las personas naturales o jurídicas seleccionadas, de acuerdo con los lineamientos que al efecto se determinan en el contrato y en el marco del Manual de Contratación de ENTerritorio S.A. con cargo a los recursos transferidos al patrimonio autónomo. | SI | Posterior a la suscripción de los convenios interadministrativos con los entes territoriales de los cuales a la fecha de los 41 que se requieren se han suscrito 40, ENTerritorio S.A adelanta los procesos de selección para la adjudicación de los contratos de (Consultoría + obra e interventoría), que tienen por objeto la ejecución de los proyectos del contrato 911-FIP 2024. A la fecha del presente informe se han adjudicado 16 contratos derivados de 76 que se deben contratar, de los cuales se dio inicio a los proyectos de consultoría, obra e interventoría de la plaza de Mercado de Riohacha, el 09 de marzo de 2026.<br><br>Se identifican dificultades en la publicación de procesos contractuales pendientes, se ha solicitado a ENTerritorio en | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| | | los comités celebrados, celeridad y gestión adecuada para adelantar la contratación requerida para la ejecución de la totalidad de proyectos estipulados en el Anexo Técnico 1. | |
| 14. Ejecutar el contrato interadministrativo y gestionar la ejecución de los proyectos que le sean asignados con apego a las normas vigentes sobre la materia. | SI | En ejecución: Hace parte de las obligaciones contraídas por ENTerritorio S.A con la suscripción del contrato interadministrativo 911-FIP-2024. Una vez adjudicados y suscritos los contratos derivados desde la Gerencia de ENterritorio con sus diferentes profesionales de apoyo se realizará seguimiento al desarrollo de los proyectos para que sean ejecutados con apego a las normas vigentes sobre la materia. | SI |
| 15. Elaborar y presentar para aprobación del comité directivo dentro los cinco (5) días siguientes a la entrega de la información de los proyectos por parte de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, el plan operativo del contrato interadministrativo detallando los plazos por etapas de cada proyecto asignado. | SI | Se remitió plan operativo mediante oficio con radicado No. 202532010001371 del 17 de febrero 2025 con radicado de; no tuvo objeción por parte del comité Directivo; por lo que se entiende como aprobado, de igual manera se solicitó se realice la actualización del mismo. | SI |
| 16. Elaborar y presentar para aprobación del comité fiduciario dentro los cinco (5) días hábiles siguientes a la constitución del vehículo fiduciario, su manual operativo detallando la gestión a cargo de la fiduciaria, y los requisitos de pago a los proveedores y a su cuota de gerencia. | SI | Se presentó manual operativo a comité fiduciario para su aprobación, sin tener objeción de las partes por lo que se entiende como aprobado. | SI |
| 17. Informar a PROSPERIDAD SOCIAL FIP periódicamente el avance de cada etapa de los proyectos asignados al contrato interadministrativo, conforme a lo establecido en los anexos técnicos, el "Manual de Contratación y Supervisión", el "Manual Operativo de Interventoría" del Departamento Administrativo | SI | ENterritorio realizó envío el 28 de mayo de 2026 mediante correo electrónico de la siguiente información, durante el mes:<br><br>1. Base publicaciones SECOP (Excel).<br><br>Se realizan reiteradas solicitudes a ENTerritorio con la importancia de mantener actualizadas semanalmente las bases de datos y matrices para el seguimiento por parte de la Supervisión, durante los comités de seguimiento.<br><br>De igual manera se presentaron los informes mensuales de | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| para la Prosperidad Social – Fondo de inversión para la Paz - PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y en los demás documentos del contrato interadministrativo (relacionar con la obligación de aplicativos de PROSPERIDAD SOCIAL – FIP). | | gestión por parte de ENterritorio del mes de Abril de 2026 remitido mediante correo electrónico.<br><br>En los mismos se detalla el estado actual del contrato en términos técnicos, financieros y administrativos. | |
| 18. Proporcionar y entregar de manera digital a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP toda la información generada durante la ejecución de los proyectos de infraestructura asignados, conforme la política de cero papeles de ENTerritorio S.A. | SI | Se realizará seguimiento a esta obligación. Una vez se inicie la ejecución de cada uno de los proyectos. Sin embargo, a la fecha ENterritorio ha remitido la información del contrato solicitada mediante correo electrónico y solicitada en comités técnicos realizados. | SI |
| 19. Garantizar la incorporación de la expresa reserva dentro de los contratos celebrados con los contratistas de que los planos, estudios técnicos y diseños proporcionados para la ejecución del proyecto son de propiedad del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y, por lo tanto, con dicha entrega no se entiende conferido ningún derecho de propiedad intelectual e inmaterial patrimonial sobre estas creaciones. | SI | Dentro de los pliegos de condiciones y contratos estructurados por ENterritorio y suscritos con las personas naturales y jurídicas seleccionadas, se incluirá una cláusula que los planos, estudios técnicos y diseños proporcionados para la ejecución del proyecto son de propiedad del DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL y, por lo tanto, con dicha entrega no se entiende conferido ningún derecho de propiedad intelectual e inmaterial patrimonial sobre estas creaciones. | SI |
| 20.Supervisar que los contratistas derivados cumplen en la maduración y la realización de las obras todas las normas técnicas sobre sismo resistencia de acuerdo con lo señalado en el Código NSR -10 Normas | SI | Se realizará seguimiento a esta obligación una vez se adjudiquen y suscriban contratos derivados con los contratistas encargados de la ejecución de los proyectos. | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente; la ley 400 de 1997; el Código Eléctrico Nacional; la norma ICONTEC 2050; el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas; la resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 del Ministerio de Minas y Energía (RETIE); Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP; la resolución 181331 de agosto 6 de 2009 y demás resoluciones que lo adicionen o modifiquen; la Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución 0330 de 8 de junio de 2017, INVIAS, y la restante normatividad que se encuentre vigente. | | | |
| 21. Atender las instrucciones y lineamientos que imparta la supervisión durante la ejecución del contrato. | SI | Se han atendido de manera oportuna los requerimientos y observaciones realizadas desde la supervisión de Prosperidad Social. Sin embargo, nuevamente se han solicitado reiteradas veces que se cumplan con los compromisos adquiridos, como el envío de actas de reunión, cronogramas de contratos a iniciar, cronograma de procesos a publicar, entre otros trámites administrativos. | SI |
| 22.Realizar de manera coordinada con las entidades de orden municipal, departamental o nacional, la gestión de las autorizaciones, permisos y/o consultas que sean requeridas ante los Consejos Comunitarios o comunidades indígenas, para la normal ejecución de los proyectos asignados. | SI | Una vez se tenga la contratación derivada ENterritorio S.A. adelantara las autorizaciones, permisos y/o consultas que sean requeridas ante los Consejos Comunitarios o comunidades indígenas, para la normal ejecución de los proyectos asignados. Sin embargo, en aras de avanzar en este aspecto ENterritorio S.A. se han adelantado ante algunos Consejos Comunitarios o comunidades indígenas.<br><br>Adicionalmente se vienen adelantando, para el proyecto de la plaza de mercado, en coordinación con el municipio de Riohacha, las gestiones necesarias para realizar la demolición del predio que se encuentra actualmente en el | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| Siempre que para tales autorizaciones, permisos y licencias no haya sido posible realizar el trámite previamente por la instancia en la que se encuentra el proyecto. ENTerritorio S.A. no será responsable de proyectos priorizados que resulten inviables por imposibilidad en la obtención de permisos, licencias y/o autorizaciones. El menor número de proyectos ejecutados frente a los viabilizados no dará lugar a una disminución de la cuota de gerencia. | | proyecto. | |
| 23. Atender las solicitudes y procedimientos adelantados por los órganos de control o demás autoridades atinentes a los proyectos incluidos en el alcance del contrato interadministrativo. | SI | En el periodo ENTerritorio S.A remitió insumos para atender peticiones realizadas demás autoridades atinentes a los proyectos incluidos en el alcance del contrato:<br>1. Insumo para repuesta para Vicepresidencia respecto al proyecto de Suarez-Cauca, oficio enviado el 20 de mayo de 2026.<br>2. Insumo para repuesta para Procuraduria respecto al proyecto de Plaza de Mercado de mariscos oficio enviado el 25 de mayo de 2026.<br>3. Insumo para repuesta para Procuraduria respecto al proyecto de Plaza de Mercado de mariscos oficio enviado el 26 de mayo de 2026. | SI |
| 24.Realizar la supervisión de los contratistas seleccionados para la ejecución de los respectivos proyectos, garantizando que esta se surta con sujeción a las especificaciones de idoneidad técnicas, administrativas y financieras conforme a los estándares de calidad pactados en el | SI | Se realizará seguimiento a esta obligación una vez se adjudiquen, se suscriban e inicien los contratos derivados con los contratistas encargados de la ejecución de los proyectos. | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| contrato y con observancia de los plazos y cronogramas establecidos en este y sus anexos. | | | |
| 25. Garantizar la aplicación de medidas de apremio y cláusula penal previstas para conminar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas derivados conforme al régimen jurídico aplicable. | SI | Se realizará seguimiento a esta obligación una vez se adjudiquen y suscriban contratos derivados con los contratistas encargados de la ejecución de los proyectos. | SI |
| 26. Proyectar las respuestas a las solicitudes elevadas ante PROSPERIDAD SOCIAL- FIP por particulares que versen sobre los proyectos objeto del contrato interadministrativo. | SI | En el periodo ENTerritorio S.A remitió insumos y proyecto respuestas para atender peticiones realizadas demás autoridades atinentes a los proyectos incluidos en el alcance del contrato:<br>1. Insumo para repuesta para Vicepresidencia respecto al proyecto de Suarez-Cauca, oficio enviado el 20 de mayo de 2026.<br>2. Insumo para repuesta para Procuraduria respecto al proyecto de Plaza de Mercado de mariscos oficio enviado el 25 de mayo de 2026.<br>3. Insumo para repuesta para Procuraduria respecto al proyecto de Plaza de Mercado de mariscos oficio enviado el 26 de mayo de 2026. | SI |
| 27. Dar aplicación a la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", especialmente en lo relacionado con el capítulo VII "Disposiciones para Prevenir y Combatir la Corrupción en la Contratación Pública". | SI | Durante la ejecución del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 se dará aplicación a las disposiciones de la ley 1474 de 2011, en cada una de las etapas necesarias para la ejecución de los proyectos. | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| 28. Garantizar que, en el desarrollo y ejecución de este contrato, no practicará, promoverá o tolerará, ningún tipo de comportamiento que pueda dar lugar a la violación de los derechos humanos y en particular de la dignidad humana. | SI | Durante la ejecución del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 se dará aplicación a las disposiciones de cada una de las leyes que versan sobre la materia, durante las distintas etapas necesarias para la ejecución de los proyectos. | SI |
| 29. Garantizar que todas las actividades realizadas en desarrollo del contrato cumplan las exigencias medioambientales establecidas en la Constitución y las disposiciones que la complementen y desarrollen. | SI | Durante la ejecución del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 se dará aplicación a las disposiciones de cada una de las leyes en materia medioambiental y demás que la complementen, durante las distintas etapas necesarias para la ejecución de los proyectos. | SI |
| 30.Asumir a través de los contratistas derivados el cuidado y custodia de todos los objetos del patrimonio arqueológico, religioso, cultural, antropológico y turístico que se encuentren en los sitios de trabajo o que sean descubiertos durante la ejecución del contrato, y dar cuenta de ello inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. En el caso que, durante la ejecución de los estudios y diseños, se evidencie que, en los sitios previstos para la ejecución de los proyectos asignados se presenten vestigios arqueológicos, exigir que el contratista o consultor contratado siga el procedimiento establecido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, realizar el respectivo seguimiento y comunicar al supervisor de | SI | Se realizará seguimiento a esta obligación una vez se adjudiquen y suscriban contratos derivados con los contratistas encargados y se dé inicio a la ejecución de los proyectos. | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. | | | |
| 31. Guardar reserva y confidencialidad respecto de toda la información que llegue a conocer en desarrollo del objeto del contrato, que no ostente el carácter de pública, obligación de garantía que se extenderá a sus contratistas y subcontratistas y no cesará por el vencimiento del término de duración del contrato. LA GERENCIA se abstendrá igualmente de utilizar dicha información para fines diferentes a la ejecución del contrato. En consecuencia, se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar a terceros información, documentos, estudios o material gráfico relacionados con las actividades que conozca en virtud de la ejecución del contrato y cuya divulgación no esté autorizada previamente por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. A tal efecto solicitará a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP autorización para publicar cualquier información relacionada con los programas, a través de medios de comunicación tales como internet, vallas, perifoneo, fotos, volantes, anuncios de periódico y cualquier otro medio; en todas las publicaciones que se realicen deberá dejarse expresa constancia de que la iniciativa y financiación del proyecto son del | SI | ENterritorio S.A. ha implementado dentro de todas sus piezas publicitarias y presentaciones de los proyectos a ejecutar mediante el contrato interadministrativo 911-FIP-2024 el uso del Manual de Identidad Corporativa compartido por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP evidenciando que la iniciativa y financiación del proyecto son de PROSPERIDAD SOCIAL – FIP. | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. | | | |
| 32.Constituir las garantías contractuales requeridas según las normas vigentes incluyendo al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ – PROSPERIDAD SOCIAL - FIP como beneficiario, de conformidad con el numeral 11 relativo a el "análisis de exigencia de garantías". | SI | ENTerritorio S.A constituyó la póliza de seguro de cumplimiento particular en favor de prosperidad social. Identificada bajo el numero 18-45 101178201. | SI |
| 33.Conservar de manera centralizada, organizada, en medios digitales, la documentación y correspondencia relativa a la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con las exigencias legales y por el período que estas dispongan. Esta información deberá estar disponible para la consulta y verificación por parte del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y servirá de insumo para alimentar en tiempo real y con la periodicidad que requiera el Supervisor del contrato el sistema de información dentro del aplicativo que este determine. Si existe | SI | ENterritorio S.A. centralizará y organizará en medios digitales toda la información correspondiente relativa a la celebración y ejecución del contrato, y servirá de insumo al profesional designado por la Gerencia de ENterritorio José Vicente Abril para alimentar en tiempo real el sistema SGMO | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| documentación adicional a la cargada en los aplicativos, dicha documentación deberá ser entregada a PROSPERIDAD SOCIAL-FIP en el soporte que éste indique a la finalización y liquidación del contrato. | | | |
| 34. Designar un gestor del contrato con dedicación exclusiva, en ENTerritorio S.A., al contrato de acuerdo con el perfil definido por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP. | SI | Se designó al profesional Erbert Arturo Rosa Mercado como Gerente del grupo de desarrollo de proyectos por parte de ENTerritorio S. A | SI |
| 35. Garantizar la cesión de la propiedad patrimonial exclusiva a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, sobre los informes, análisis, estudios y en general, cualquier creación que sea ejecutada y producida por ENTerritorio S.A. y/o sus contratistas para PROSPERIDAD SOCIAL - FIP en virtud del contrato. | N/A | Esta obligación se dará una vez se finalice la ejecución del contrato interadministrativo 911-FIP-2024. | N/A |
| 36.Adelantar todos los trámites, gestiones y actuaciones necesarias para la entrega a satisfacción de los proyectos que sean madurados y viabilizados en el marco del alcance de la gerencia del contrato a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y gestionar la entrega de los proyectos a los Entes Territoriales beneficiados y suscribir el acta correspondiente. | SI | Esta obligación se dará por parte de ENterritorio S.A a medida que se finalicen cada uno de los proyectos objeto del contrato interadministrativo 911-FIP-2024. | SI |
| 37. Participar en las mesas de trabajo, visitas, reuniones convocadas por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP en todo el territorio nacional para efectos de hacer seguimiento a los | SI | Durante el periodo del presente informe ENterritorio participó en las reuniones convocadas por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP tanto reuniones presenciales como virtuales en las que se realizó seguimiento a los proyectos con cargo a los recursos de inversión del negocio.<br>Para este periodo se realizaron las siguientes reuniones: | SI |

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</th><th>FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)</th><th>DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.</th><th>RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)</th></tr>
<tr><td>proyectos con cargo a los recursos de inversión del. negocio, sin que ello genere costos adicionales a los pactados en el contrato.</td><td></td><td><table><tr><th>Tipo</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>Comité Directivo N 3</td><td>04/05/2026</td></tr><tr><td>Comisión a Riohacha</td><td>05/05/2026</td></tr><tr><td>Reunión de Focalización</td><td>13/05/2026</td></tr><tr><td>Reunión de empalme contratos incluidos Otro Si No 2 con el Convenio-069-2012</td><td>19/05/2026</td></tr><tr><td>Revisión de proyectos de terminación Parcial</td><td>22/05/2026</td></tr><tr><td>Mesa de trabajo - barbacoas - casa ancestral de pensamiento "awa</td><td>26/05/2026</td></tr><tr><td>Reunión Alcaldia Sevilla -Valle</td><td>27/05/2026</td></tr></table></td><td></td></tr>
<tr><td>38. Garantizar que el personal exigido para la ejecución del contrato y que sea asumido con cargo a los recursos de inversión del negocio, esté conforme a la propuesta presentada y cumpla con las dedicaciones y perfil requeridos por PROSPERIDAD SOCIAL FIP. Igualmente, en el caso de presentarse cambios en el personal, garantizará que el nuevo personal presentado cumpla con lo requerido por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.</td><td>SI</td><td>Para esta obligación es de anotarse que ENterritorio S.A, en ejercicio de sus funciones como Gerencia Integral del contrato y de acuerdo a la propuesta presentada dentro del proceso de selección para la adjudicación del contrato interadministrativo en el anexo 7 se dan a conocer los costos operativos y la planta de profesionales que para el desarrollo del contrato interadministrativo se proyectó. Es de adicionar que por medio del radicado S-2026-10000-019960 del 13 de febrero de 2026, se solicitó a Enterritorio la acreditación integral del cumplimiento del personal mínimo exigido. A lo cual ENterritorio S.A dio respuesta del mismo mediante el oficio 202622010002751 del 23 de marzo de 2026.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>39. Presentar los informes técnicos semanal, mensual, trimestral y final requeridos en el “Manual Operativo de Interventoría” de PROSPERIDAD SOCIAL FIP, en los términos y con el contenido allí establecidos.</td><td>SI</td><td>ENterritorio realizó envío el 28 de mayo de 2026 mediante correo electrónico de la siguiente información, durante el mes:<br><br>1. Base publicaciones SECOP (Excel).<br><br>Se realizan reiteradas solicitudes a ENTerritorio con la importancia de mantener actualizadas semanalmente las bases de datos y matrices para el seguimiento por parte de la Supervisión, durante los comités de seguimiento.<br><br>De igual manera se presentaron los informes mensuales de gestión por parte de ENterritorio del mes de Abril de 2026 enviado por vía correo electrónico.<br><br>En los mismos se detalla el estado actual del contrato en</td><td>SI</td></tr>
</table>

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| | | términos técnicos, financieros y administrativos. | |
| 40. ENTerritorio S.A. expedirá un informe de ejecución financiera de pagos y causación de manera mensual donde se reporta la ejecución de los recursos administrados por el Patrimonio Autónomo. | SI | Durante el presente periodo ENterritorio S.A hizo entrega mediante correo electrónico del 03-06-2026 del informe mensual de ejecución financiera del mes de Abril-2026, el cual fue revisado por parte del profesional financiero Manuel Fernando Cardona de Prosperidad Social informe con radicado: con radicado 202622010007281 del 03 de Junio de 2026. | SI |
| 41. Estudiar, analizar, conceptuar y absolver de manera oportuna las sugerencias, reclamaciones, peticiones y consultas que presente PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y/o las Entidades Territoriales. Las respuestas deberán estar soportadas y documentadas con la debida justificación técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica, según corresponda, en los casos y en términos de la normatividad vigente, remitiéndolas al supervisor del contrato. | | Durante el presente periodo En el periodo ENTerritorio S.A remitió insumos y proyecto respuestas para atender peticiones realizadas por las demás autoridades atinentes a los proyectos incluidos en el alcance del contrato:<br>1. Insumo para repuesta para Vicepresidencia respecto al proyecto de Suarez-Cauca, oficio enviado el 20 de mayo de 2026.<br>2. Insumo para repuesta para Procuraduria respecto al proyecto de Plaza de Mercado de mariscos oficio enviado el 25 de mayo de 2026.<br>3. Insumo para repuesta para Procuraduria respecto al proyecto de Plaza de Mercado de mariscos oficio enviado el 26 de mayo de 2026. | |
| 42. Identificar oportunamente situaciones de orden político, jurídico, social, económico, técnico, ambiental o cualquier otro tipo de riesgo, que afecten o puedan afectar la normal ejecución del contrato, a fin de establecer los correctivos a que haya lugar. De igual forma, actuar proactivamente, proponiendo los posibles correctivos. | SI | Durante el periodo del presente informe ENterritorio S.A manifestó no haber identificado situaciones de orden político, jurídico, social, económico, técnico, ambiental o cualquier otro tipo de riesgo, que afecten o puedan afectar la normal ejecución del contrato. | SI |
| 43. Dar a conocer a PROSPERIDAD SOCIAL – FIP cualquier reclamación que indirecta o directamente | SI | Durante el periodo del presente informe ENterritorio S.A manifestó no conocer ninguna reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto de su contrato o sobre sus obligaciones. | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| pueda tener algún efecto sobre el objeto de su contrato o sobre sus obligaciones. | | | |
| 44. Exigir en todo momento respecto del personal vinculado a la ejecución del proyecto, incluidos los independientes que presten sus servicios, estar al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de aprendizaje SENA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y de las Cajas de Compensación Familiar y acreditar, en las oportunidades que así se requiera, el cumplimiento de esta obligación de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. | SI | Para esta obligación es de anotarse que ENterritorio S.A, en ejercicio de sus funciones como Gerencia Integral del contrato, es el encargado de realizar los convenios y/o contratos a los que haya lugar y por lo tanto de exigir que todo el personal vinculado para el desarrollo de los proyectos se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de aprendizaje SENA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y de las Cajas de Compensación Familiar. | SI |
| 45. Exigir que el personal que vincule para la ejecución del contrato y la que vinculen los contratistas en la ejecución de los proyectos no esté incurso en la inhabilidad de que tratan la Ley 1918 de 2018, el Decreto 753 de 2019, y las demás normas que complementen o modifiquen, a efectos de lo cual deberá realizar la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual contra niños, niñas y adolescentes al momento de la selección del personal y cada cuatro meses durante el plazo de ejecución del contrato. De las | SI | Para esta obligación es de anotarse que ENterritorio S.A, en ejercicio de sus funciones como Gerencia Integral del contrato, es el encargado de realizar los convenios y/o contratos a los que haya lugar y de suscribir y por lo tanto de exigir que el personal que vincule para la ejecución del contrato y la que vinculen los contratistas en la ejecución de los proyectos no esté incurso en la inhabilidad de que tratan la Ley 1918 de 2018, el Decreto 753 de 2019, y las demás normas que complementen o modifiquen, a efectos de lo cual deberá realizar la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual contra niños, niñas y adolescentes al momento de la selección del personal y cada cuatro meses durante el plazo de ejecución del contrato. | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| consultas realizadas se deberán dejar las respectivas constancias. | | | |
| 46. Garantizar que se lleve a cabo la liquidación del contrato de gerencia de proyectos y de la contratación derivada. | N/A | Se realizará seguimiento a esta obligación una vez se finalicen cada uno de los contratos derivados y con esto se pueda dar liquidación al contrato interadministrativo 911-FIP-2024. | N/A |
| 47. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a su gestión contractual. | SI | Desde la gerencia de ENterritorio S.A se cumplirá con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución contractual. | SI |

## 2.3. OBLIGACIONES ESPECIFICA DE ENTERRITORIO- OBLIGACIONES DE LA GERENCIA DE PROYECTOS REFERIDAS A LA MADURACIÓN.

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| 1. En la formulación, la estructuración técnica, financiera y jurídica, la socialización y valoración de la aceptación del proyecto en la comunidad; deberá incorporar la determinación de precios unitarios, cantidades requeridas, presupuesto definitivo, estudios, diseños, planos. De ser necesario, deberán proponerse alternativas de solución no convencionales para resolver las situaciones que se presenten y que puedan llegar a inviabilizar o dificultar la ejecución de los proyectos, tales como la disponibilidad de redes de servicios públicos, entre otras. ENTerritorio S.A. tomará los proyectos en el estado en que | SI | ENterritorio S.A dentro del proceso de verificación y estructuración de los proyectos contempla la determinación de precios unitarios, cantidades requeridas, presupuesto definitivo, estudios, diseños, planos. | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| sean entregado por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y de considerarse viables realizará las gestiones necesarias para madurarlos para que sean ejecutables y en todo caso deberá atenderse lo establecido en los anexos técnicos, contenidos en el numeral 2.4. del presente documento. | | | |
| 2.Elaborar el documento de pliego de condiciones o equivalente que se empleará para los contratos requeridos para la ejecución del proyecto, los cuales incluirán por lo menos los requisitos de experiencia y capacidad del oferente y la metodología de evaluación de las propuestas, para que el proceso de contratación pueda ser adelantado por ENTerritorio S.A. en los términos del contrato. | SI | Se adelanta la estructuración de los pliegos de condiciones y términos de referencias de los distintos procesos para la contratación de los proyectos requeridos, con los requisitos y especificaciones necesarios. A la fecha se tienen 16 de los procesos adjudicados y 03 en proceso en publicación. | SI |
| 3.ENTerritorio S.A., deberá garantizar en marco del alcance de la gerencia del contrato la calidad, coherencia y cantidad de la totalidad de los planos, estudios técnicos, diseños y especificaciones de construcción, así como, que los proyectos se diseñen y construyan en predios sobre los que el ente territorial demuestre se encuentren saneados jurídicamente y que sean de su propiedad. | SI | Se dará cumplimiento a esta obligación durante la etapa de consultoría y maduración de los proyectos. Una vez se cuente con la contratación derivada. | SI |
| 4. En el supuesto de que alguno de los proyectos no llegue al estado de maduración dentro del plazo establecido en | SI | Se realizó cambio en los siguientes proyectos:<br>1. Exclusión el proyecto número 39 del anexo el cual corresponde a la construcción de la | SI |

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</th><th>FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)</th><th>DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.</th><th>RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)</th></tr>
<tr><td>el plan operativo por circunstancias no imputables a la acción u omisión de ENTerritorio S.A. aquel se entenderá excluido de la etapa de ejecución del contrato previa aprobación del Comité Directivo. PARÁGRAFO: La fijación de precios unitarios, APUS, la determinación de cantidades de obra requeridas, el presupuesto definitivo, los estudios, los diseños y los planos necesarios para el desarrollo del proyecto, mediante los que ENTerritorio S.A garantiza que el proyecto podrá llevarse satisfactoriamente a cabo en los términos exigidos por el contrato y, por ende, que se ha alcanzado la etapa de maduración, deberán contar con la aprobación por parte de la interventoría contratada y/o la verificación por ENTerritorio S.A., según aplique.</td><td></td><td>infraestructura social educativa en la ciudad de Cali – Valle del Cauca.<br>2. Exclusión el proyecto número 41 del anexo el cual corresponde a la construcción de la infraestructura del centro de memoria en la ciudad de Cali – Valle del Cauca.<br>3. Inclusión del proyecto “Construcción de la plaza de mercado en el municipio de Quibdó – Chocó”<br>4. Inclusión de 47 nuevos proyectos, relacionados a continuación:
<table>
<tr><th>Municipio</th><th>Proyecto</th></tr>
<tr><td>Bajo Baudó</td><td>Estudios, diseños y construcción de la sede del consejo comunitario de Pilizá, Municipio de Bajo Baudó - Chocó</td></tr>
<tr><td>Rio Quito</td><td>Estudios, diseños y construcción de tres (3) baterías sanitarias en el consejo comunitario Villa Conto - (Bocas de Apartadó, Chigurandó y Pueblo Nuevo) Municipio de Rio Quito - Chocó</td></tr>
<tr><td>Tadó</td><td>Estudios, diseños y mejoramiento de dos casas comunitarias del consejo comunitario ASOCASAN en Playa de Oro y EL Carmelo, Municipio de Tadó - Chocó</td></tr>
<tr><td>San José del Palmar</td><td>Construcción de la casa conmemorativa a las víctimas como centro de restitución de derechos del municipio de San José del Palmar - Choco</td></tr>
<tr><td>Tumaco</td><td>Estudios, diseños y construcción de dos (2) muelles en la vereda Guabal y Guachireambos municipio de Tumaco Nariño Concejo Comunitario del río Gualajo</td></tr>
<tr><td>Uribia</td><td>Construcción centro de acopio artesanal Botoncho</td></tr>
<tr><td>Liborina</td><td>Mejoramiento de la vía terciaria que comunica el sector de la Ye de San Diego Con el Corregimiento del Carmen de la Venta en el Municipio de Liborina Antioquia</td></tr>
<tr><td>Cubará</td><td>Construcción de pavimento rígido sobre cra 11entre manzanas A Y B de la urbanización villas del colegio barrio el jardín</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
</table>

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|---|
| | | Mongui | Mejoramiento de la vía vereda San Isidro desde la cabaña Antonia Patiño hasta las cruces vereda San Antonio municipio de Monguí Boyacá | |
| | | San Carlos | Pavimentación vías terciarias en el sistema de placa huellas en el municipio de San Carlos (San Carlos la Villa- Bellavista-Vallejuelo- Puerto Rico- Samaná- Prado (san Blas) La Mirandita) | |
| | | Barichara | Construcción de placa huellas en las veredas Salitre, Lubigara, y Caucho del municipio de Barichara Santander | |
| | | Suratá | Construcción del Centro de Adulto Mayor del municipio de Suratá | |
| | | Buenaventura | Construcción San Cipriano Casa comunitaria de encuentro e intercambio | |
| | | Toro | Terminación "adecuación y remodelación de las instalaciones de la plaza de mercado del municipio de toro - valle del cauca" del convenio inicial # 524-fip-2021, id proyecto # 12415 | |
| | | Roberto Payán | Terminación "construcción de plaza de mercado del municipio de Roberto payan - Nariño" del convenio inicial # 456-fip-2021, id proyecto # 11986 | |
| | | Sevilla | Terminación "remodelación plaza de mercado municipio de Sevilla - Valle del cauca" del convenio inicial # 456-fip-2017, id proyecto # 5209 | |
| | | Coyaima | Terminación "construcción y dotación de una plaza de mercado en el casco urbano del municipio de Coyaima - Tolima" del convenio inicial # 454-fip-2021, id proyecto # 11129 | |
| | | San Lorenzo | Terminación "construcción de plaza de mercado en la cabecera municipal de san lorenzo - Nariño" del convenio inicial # 633-fip-2021, id proyecto # 11054 | |
| | | Alcalá | Terminación "construcción de la plaza de mercado municipal de Alcalá - valle del cauca" del convenio inicial # 523-fip-2021, id proyecto # 12823 | |
| | | Rovira | Terminación "construcción de plaza de mercado san isidro labrador del municipio de Rovira - Tolima" del convenio inicial # 321-fip-2021, id proyecto # 11999 | |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|---|
| | | Chiscas | Terminación "construcción plaza de mercado del municipio de chiscas - Boyacá" del convenio inicial # 581-fip-2021, id proyecto # 11852 | |
| | | Soatá | Terminación "remodelación adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado de soata - Boyacá" del convenio inicial # 658-fip-2021, id proyecto # 11584 | |
| | | Barbacoas | Terminación "construcción plaza de mercado municipio barbacoas - Nariño" del convenio inicial # 559-fip-2021, id proyecto # 12212 | |
| | | Dagua | Terminación "construcción de la plaza de mercado del municipio de Dagua - valle del cauca" del convenio inicial # 599-fip-2021, id proyecto # 11101 | |
| | | Calima | Terminación "construcción plaza de mercado calima Darién - valle del cauca" del convenio inicial # 382-fip-2021, id proyecto # 12582 | |
| | | Piedras | Terminación "construcción de la plaza de mercado en el casco urbano municipio de piedras - Tolima" del convenio inicial # 473-fip-2021, id proyecto # 11642 | |
| | | Capitanejo | Terminación "construcción de la plaza de mercado del municipio de capitanejo -Santander" del convenio inicial # 391-fip-2021, id proyecto # 11154. | |
| | | Pasto | Mejoramiento con pavimento rígido de dos tramos viales en el casco urbano del municipio de pasto, Nariño | |
| | | Florida | TERMINACIÓN DE LA OBRA COLISEO PARQUE BOSQUE, MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA | |
| | | Uribia | Construcción plaza de mercado municipio de Uribia, Guajira | |
| | | San Sebastián de Buenavista | Construcción plaza de mercado municipio de San Sebastián de Buenavista, Magdalena | |
| | | Galeras | Construcción plaza de mercado municipio de Galeras, Sucre | |
| | | San Benito Abad | Construcción plaza de mercado municipio de San Benito Abad, Sucre | |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|---|
| | | Montería | Mejoramiento plaza de mercado de oriente municipio de Montería, Córdoba | |
| | | Caramanta | Mejoramiento y adecuación de un centro especializado para la transformación del café “Laboratorio de Café de Caramanta“ Antioquia | |
| | | Belén de Umbría | Construcción de Infraestructura productiva en el Municipio de Belén de Umbría, Risaralda | |
| | | Obando | Construcción del circuito agroindustrial en el municipio de Obando, Valle del Cauca | |
| | | San Martín | Construcción plaza de mercado municipio de San Martín, Cesar | |
| | | San Bernardo de Bata / Toledo | Construcción de Infraestructura productiva en el Municipio de Toledo, Norte de Santander | |
| | | San Gil | Mejoramiento, mantenimiento general de la Plaza de Mercado Cubierto de San Gil, Santander | |
| | | Villanueva | Mejoramiento Plaza de Mercado municipio Villanueva, Casanare | |
| | | Restrepo | Adecuación y mejoramiento de la infraestructura productiva ASOMUDEM incluyendo un cuarto frío municipio de Restrepo, Meta | |
| | | Buenaventura | Mejoramiento de la Plaza de mercado Bellavista, Buenaventura – Valle del Cauca. Incluye cuarto frío | |
| | | Guapi | Mejoramiento de la plaza de mercado muelle de cabotaje Guapi, Cauca (incluye cuarto frío de 2TN) | |
| | | Cumbal | Construcción de la plaza de comidas y cárnicos en el municipio de Cumbal, Nariño | |
| | | Belén de los Andaquíes | Construcción de la plaza de mercado en el municipio de Belén de los Andaquíes, Caquetá | |
| | | San Martín de Loba | Reconstrucción de la plaza de mercado en el municipio de San Martín de Loba, Bolívar | |

## 2.4. OBLIGACIONES DE EN Territorio S.A. REFERIDAS A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS MADURADOS Y VIABILIZADOS:

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| 1. Exigir a los contratistas de obra e interventoría dentro del alcance del servicio de Gerencia la calidad, estabilidad y funcionalidad de las obras ejecutadas y entregadas, las cuales deberán ceñirse a lo establecido en el contrato, sus anexos y la documentación adicional que lo integre, a tal efecto, la gerencia deberá exigir a los contratistas derivados que garanticen que los proyectos cuenten con las conexiones de servicios públicos domiciliarios necesarios para su funcionamiento, según aplique. | SI | Se dio inicio al proyecto" ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PLAZA DE MERCADO RIOHACHA-GUAJIRA", el cual fue aprobada la póliza por Enterritorio el 09 de marzo de 2026 al contratista CONSORCIO MERCADO GUAJIRO, Así mismo para la interventoría CONSORCIO ALMA.<br><br>Se realizó aprobación de pólizas por parte de en territorio de "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO ECOLOGICO, AMBIENTAL Y DE MEMORIA EN EL MUNICIPIO DE BOJAYA, CHOCO" el 27 de marzo de 2026 al contratista CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S.<br><br>Para los demás proyectos ENterritorio S.A una vez suscritos los contratos derivados para la ejecución dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 exigirá a los contratistas de obra e interventoría las pólizas que respaldaran la calidad, estabilidad y funcionalidad de cada proyecto. | SI |
| 2. Precaver los defectos en la ejecución de los proyectos y exigir a sus contratistas derivados que sean corregidos de manera inmediata si llegaren a presentarse, de modo que se evite llegar a una situación de incumplimiento total o parcial del objeto del contrato. | SI | ENterritorio S.A exigirá a los contratistas la corrección inmediata de cualquier defecto o anomalía que se detecte durante la ejecución de los proyectos, esto será reportado de manera oportuna para tener oportunidad de reacción de todas las partes. | SI |
| 3. Exigir a los contratistas derivados diseñar un plan de ejecución de obra que incluya la programación de las obras y supervisar que los proyectos se desarrollen de conformidad con ellos, con sujeción al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. | SI | ENterritorio S.A una vez suscritos los contratos derivados para la ejecución de los proyectos contemplados dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 exigirá a los contratistas derivados diseñar un plan de ejecución de obra que incluya la programación de las obras y supervisar. Este plan de ejecución será supervisado por ENterritorio S.A para que se dé cumplimiento. | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| 4. Exigir que los contratistas de obra instalen una valla en la que se informe sobre la naturaleza y alcance del proyecto, el monto de la inversión, y en la cual se reconozcan expresamente los respectivos créditos a PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, de acuerdo con el modelo que suministre este último. | SI | ENterritorio S.A una vez suscritos los contratos derivados para la ejecución de los proyectos contemplados dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 exigirá a los contratistas derivados la instalación de una valla en la que se informe sobre la naturaleza y alcance del proyecto, el monto de la inversión, y en la cual se reconozcan expresamente los respectivos créditos a PROSPERIDAD SOCIAL- FIP. | SI |
| 5. Dentro del alcance del servicio de Gerencia exigir que el contratista de obra disponga en sitios cercanos a la obra y durante el tiempo de ejecución de esta, de la infraestructura logística suficiente conforme a las necesidades del proyecto, tales como el personal profesional, técnico y administrativo, las instalaciones, equipos y maquinarias requeridas. | SI | ENterritorio S.A una vez suscritos los contratos derivados para la ejecución de los proyectos contemplados dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 exigirá a los contratistas disponer de sitios cercanos a la obra y durante el tiempo de ejecución de esta, de la infraestructura logística suficiente conforme a las necesidades del proyecto. La supervisión por parte de ENterritorio S.A verificara que se dé estricto cumplimiento. | SI |
| 6. Exigir dentro del alcance del servicio de Gerencia que, durante la ejecución de las obras de cada proyecto, que el equipo o maquinaria empleado por el contratista de obra corresponda en especificaciones técnicas, calidad y cantidad a las establecidas en el contrato de obra, de conformidad con las exigencias del contrato interadministrativo, y que se encuentre en perfecto estado de funcionamiento y mantenimiento. ENTerritorio S.A. exigirá el cambio o adición del equipo o maquinaria necesario en un plazo razonable a su juicio, quien en todo caso | SI | ENterritorio S.A una vez suscritos los contratos derivados para la ejecución de los proyectos contemplados dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 exigirá a los contratistas contar con el equipo o maquinaria necesarios para la ejecución de los proyectos y que este a su vez cumpla las especificaciones técnicas, calidad y cantidad a las establecidas y que se encuentre en perfecto estado de funcionamiento y mantenimiento. | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| garantizará que no se genere un incumplimiento del contrato, so pena de dar inicio a los procedimientos conminatorios o de incumplimiento previstos en el respectivo contrato, de todo lo cual informará inmediatamente al supervisor del contrato interadministrativo. | | | |
| 7. Exigir que los contratistas lleven desde el primer día de la obra un diario o bitácora en la cual se consignaran de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y el cual permanecerá disponible para la interventoría en el respectivo campamento de obra. | SI | ENterritorio S.A una vez suscritos los contratos derivados para la ejecución de los proyectos contemplados dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 y desde la supervisión designada verificara que se lleve desde el primer día de la obra un diario o bitácora en la cual se consignaran de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. | SI |
| 8. Garantizar dentro del alcance del servicio de Gerencia el cumplimiento del presupuesto aprobado por el comité directivo, previo visto bueno de la interventoría. | SI | ENterritorio S.A una vez suscritos los contratos derivados para la ejecución de los proyectos contemplados dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 ejercerá su revisión a fin de garantizar el cumplimiento aprobado por el comité directivo, previo visto bueno de la interventoría. | SI |
| 9. Exigir que los contratistas de obra seleccionados utilicen los planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción aprobados en la etapa de maduración para el desarrollo del objeto contractual. | SI | ENterritorio S.A una vez suscritos los contratos derivados para la ejecución de los proyectos contemplados dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 exigirá a los contratistas utilizar los planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción aprobados en la etapa de maduración para el desarrollo del objeto contractual. | SI |
| 10. Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y al Ente Territorial, a la finalización y recibo de las obras, los documentos que contengan el directorio de la obra, el cual deberá contener las nombres, direcciones y | N/A | Esta obligación tendrá cumplimiento una vez se finalicen los proyectos contemplados dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 | N/A |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| teléfonos de los profesionales, subcontratistas y proveedores involucrados en la obra, así como el original de la bitácora de obra. | | | |
| 11. Exigir a la contratación derivada preservar las relaciones de buena vecindad con la comunidad, cuidando de no dañar en la ejecución de los proyectos las propiedades colindantes, las vías públicas, los senderos peatonales aledaños y, en general, los bienes públicos. En cumplimiento de esta obligación, deberá realizar las obras mitigando el impacto sobre el territorio y vida comunitaria, así como también retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas limpias y en buen estado. | SI | Para esta obligación es de anotarse que ENTerritorio S.A, en ejercicio de sus funciones como Gerencia Integral del contrato, es el encargado de realizar los contratos a los que haya lugar y de suscribir, en conjunto con las partes involucradas en los procesos contractuales. Así las cosas, Se dará cumplimiento a esta obligación por parte de ENTerritorio S.A durante la etapa de ejecución de los proyectos para que se preserve por parte de los contratistas ejecutores las relaciones de buena vecindad con la comunidad, cuidando de no dañar en la ejecución de los proyectos las propiedades colindantes, las vías públicas, los senderos peatonales aledaños y, en general, los bienes públicos. | SI |
| 12. Exigir a los contratistas de obra que se abstengan de toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad en los términos del numeral anterior, ya sea por causa de los diseños, los materiales e insumos empleados, o de la ejecución, así como también proceder a demoler y remplazar por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor dichas actividades o productos. | SI | Para esta obligación es de anotarse que ENterritorio S.A, en ejercicio de sus funciones como Gerencia Integral del contrato, es el encargado de realizar los contratos a los que haya lugar y de suscribir, en conjunto con las partes involucradas en los procesos contractuales. Así las cosas, Se dará cumplimiento a esta obligación por parte de ENterritorio S.A durante la etapa de ejecución de los proyectos y se deberá incluir como una obligación dentro de la minuta contractual y en los términos de referencia según aplique. | SI |
| 13. Elaborar, suscribir y/o presentar las actas requeridas en el contrato. | SI | Para el periodo del presente informe no hubo la necesidad de elaboración y suscripción de actas. | SI |

## 2.4. OBLIGACIONES ESPECIFICA DE ENTERRITORIO-OBLIGACIONES DE TIPO FINANCIERO Y CONTABLE

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| 1. Exigir a la fiduciaria el pago de los tributos que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato o de los contratos que ENTerritorio S.A celebre para su ejecución, los cuales hacen parte del valor establecido para este. | SI | Se dará cumplimiento a esta obligación durante la etapa de ejecución del proyecto. | SI |
| 2. Exigir a la fiduciaria la constitución de una garantía de cumplimiento de los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP para la ejecución del contrato | SI | En ejecución | SI |
| 3. Presentar oportunamente y conforme a los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP las facturas para el cobro de la cuota de gerencia. | SI | Se dará cumplimiento en los términos establecidos para la forma de pago en el contrato 911-FIP 2024. | SI |
| 4. Exigir a la fiduciaria llevar un registro cronológico de los pagos y deducciones efectuadas tanto a su contrato como a la contratación derivada, así como de la relación de los documentos que los soporten. | SI | Se solicito informe y envió de base de seguimiento de la relación de pagos (se adjunta soportes) | SI |
| 5. Realizar el seguimiento y control del balance presupuestal del contrato interadministrativo y su contratación derivada durante el plazo de ejecución del contrato. | SI | Durante el presente periodo ENterritorio S.A hizo entrega mediante correo electrónico del 03-06-2026 del informe mensual de ejecución financiera del mes de abril-2026, el cual fue revisado por parte del profesional Manuel Fernando Cardona Gutiérrez de Prosperidad Social con radicado: 202622010007281 del 03 de junio 2026. | SI |
| 6. Garantizar que durante todo el plazo de ejecución se cuente con recursos económicos disponibles para la contratación derivada, de | SI | En ejecución | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| acuerdo con los recursos de inversión desembolsados por el PROSPERIDAD SOCIAL - FIP a la fiduciaria. | | | |
| 7. Cumplir las normas que en materia financiera y contable le sean aplicables en su calidad de agente. | SI | En ejecución | SI |
| 8. Presentar a la finalización de su contrato el balance económico final de ejecución a efectos de elaborar el acta de liquidación respectiva. | N.A. | Esta obligación se dará una vez se finalice la ejecución del contrato interadministrativo 911-FIP-2024. | N.A. |

### 2.5. OBLIGACIONES ESPECIFICA DE ENTERRITORIO-OBLIGACIONES DE TIPO SOCIAL

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| 1. Promover la participación de la comunidad en la supervisión de la adecuada ejecución del proyecto y en la fiscalización del uso de los recursos que para este efecto han sido aportados por el PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, a cuyo efecto ENTerritorio S.A. deberá conformar equipos de control social en cada zona de ubicación de los Proyectos, los cuales tendrán el deber de notificar a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP cualquier irregularidad o anomalía observada en la ejecución y/o en el uso de los recursos. | N.A. | Posterior a la adjudicación de los contratos derivados y previo al inicio de las obras, ENTerritorio S.A deberá promover y constituir los equipos de control social en las zonas de ubicación de los proyectos.<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los proyectos definidos en el anexo 1, a la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación. | N.A. |
| 2. Dar cumplimiento y exigir a los contratistas los requerimientos de tipo social | N.A. | Para esta obligación es de anotarse que ENterritorio S.A, en ejercicio de sus funciones como Gerencia Integral del contrato, es el encargado de realizar los contratos a los que | N.A. |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| establecidos en el manual de auditorías visibles de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. | | haya lugar. Así las cosas, Se dará cumplimiento a esta obligación por parte de ENterritorio S.A durante la etapa de ejecución de los proyectos y se deberá incluir como una obligación dentro de la minuta contractual y en los términos de referencia según aplique.<br><br>Se compartió al equipo social de ENTerritorio el Manual Operativo de Auditorías Visibles.<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los proyectos definidos en el anexo 1, a la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación. | |
| 3. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de orden social a cargo de las ENTIDADES TERRITORIALES, de acuerdo con los requisitos que para el efecto establezca PROSPERIDAD SOCIAL - FIP | N.A. | Para esta obligación es de anotarse que ENterritorio S.A dentro de su plantilla de personal tiene asignado un equipo social que hará el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de orden social durante la ejecución de los contratos derivados para el desarrollo de los proyectos contemplados dentro del Contrato Interadministrativo 911-FIP-2024.<br><br>Se entregó el formato F-IP-173 y el F-IP-195 Seguimiento al componente social.<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los proyectos definidos en el anexo 1, a la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación. | N.A. |
| 4. Velar por la conformación y capacitación del Comité de Veeduría Ciudadana y de los espacios de participación ciudadana que se requieran para adelantar el control social de los proyectos asignados, para recoger las inquietudes de la comunidad respecto a la ejecución del proyecto y remitir el acta de las reuniones con las solicitudes de la comunidad a la Supervisión del contrato y a las Entidades Territoriales, para que sean atendidos acorde con las competencias de cada entidad y el alcance del proyecto. | N.A. | El Comité de Veeduría ciudadana se conformará cuando se realice la sesión de AV1 para cada uno de los proyectos.<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los proyectos definidos en el anexo 1, a la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación. | N.A. |
| 5. Atender las peticiones, quejas, reclamos, | N.A. | ENterritorio S.A ha dispuesto un equipo social para atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias | N.A. |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| sugerencias y denuncias que se presenten durante la ejecución del contrato en relación con sus obligaciones y el impacto del proyecto en la comunidad; asimismo, asistir a las mesas de socialización de estas, en el marco de los términos establecidos en la normatividad vigente. | | que la comunidad pueda instaurar durante la ejecución de los proyectos, de igual forma este equipo social acompañará las mesas de socialización de estas peticiones.<br><br>Se entregó el formato F-IP-192 y F-IP-194, el primero debe emplearse para registrar las PQRSD en los proyectos de MCH y el segundo es el reporte consolidado de PQRSD recibidas, en trámite o cerradas, aplica para todos los tipos de intervención.<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los proyectos definidos en el anexo 1 a la fecha no se han recibido PQRSD respecto del cumplimiento de las obligaciones del contrato de obra o el impacto de ésta en la comunidad. | |
| 6. Asistir a las reuniones con la comunidad, convocadas y programadas por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, para la socialización de los proyectos asignados. Las actividades realizadas en el marco de esta socialización deberán estar debidamente soportadas mediante actas, memorias, registros fotográficos, entre otros, que permitan determinar fechas y miembros de la comunidad convocados y asistentes. | N.A. | ENterritorio S.A, ha venido dando cumplimiento a esta obligación, socializando las acciones vinculantes de los proyectos de Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad - MCH y demás proyectos con las alcaldías y demás actores del territorio.<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los proyectos definidos en el anexo 1, a la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación. | N.A. |
| 7. Atender oportuna y suficientemente las solicitudes o requerimientos que el profesional social de PROSPERIDAD SOCIAL – FIP le realice en el marco de la ejecución del contrato. | SI | Los profesionales Yiseth Herrera y Jhoan David Escobar Córdoba de PROSPERIDAD SOCIAL – DIH designados para el acompañamiento del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 911-FIP-2024 han estado solicitando desde el mes de febrero del 2026 la trazabilidad de las actuaciones, procesos y metodología de levantamiento de información de los posibles beneficiarios seleccionados de los MCH, ENTerritorio manifiesta que los listados finales con observaciones ya fueron solicitados a las entidades territoriales y a los profesionales de sus áreas. Por lo cual se programaron diferentes reuniones con los entes territoriales.<br><br>Se recuerda a ENTerritorio que la selección de los posibles beneficiarios debe hacerse de acuerdo a las acciones vinculantes de cada proyecto, y que la obligación exige la atención oportuna de las solicitudes o requerimientos del | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| | | profesional de Prosperidad Social. | |
| 8. Alertar oportunamente a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP sobre las informaciones que en medios de comunicación locales, regionales o nacionales se emita respecto de los proyectos asignados, en el marco del contrato interadministrativo, para que, de requerirse, la entidad tenga la capacidad aclarar, complementar o rebatirlas oportunamente. | N.A. | Durante el periodo del presente informe ENterritorio S.A manifestó no conocer de informaciones que en medios de comunicación locales, regionales o nacionales se emitieran respecto de los proyectos asignados; por lo que no se dio la necesidad de alertar a PROSPERIDAD SOCIAL – FIP. | N.A. |
| 9. Incluir en sus informes la descripción de las acciones adelantadas para el seguimiento a las obligaciones contractuales referidas al componente social, el número de beneficiarios del proyecto atendidos, acorde con las iniciativas presentadas por los entes territoriales, anexando registro fotográfico, actas, listados de asistencia, o los soportes que se requieran. | SI | ENterritorio S.A. realizó el envío, mediante correo electrónico de la metodóloga, de la trazabilidad y de la gestión adelantada para el seguimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con el componente social, así como del número de beneficiarios del proyecto atendidos, de acuerdo con las iniciativas presentadas por los entes territoriales. Para ello, se anexaron soportes actas, listados de asistencia y demás documentos requeridos.<br><br>Asimismo, se remitieron las actas de reunión correspondientes a la socialización de las acciones vinculantes para la selección de los posibles beneficiarios de los MCH, en el marco del estado del Contrato Interadministrativo 911-FIP-2024. En este envío también se incluyó el reporte de las matrices de los posibles beneficiarios.<br><br>Una vez la contratación derivada inicie su ejecución, ENterritorio S.A. incluirá en los informes las acciones adelantadas para el seguimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con el componente social, anexando igualmente registro fotográfico, actas, listados de asistencia y los demás soportes que se requieran. | SI |
| 10. Informar a las Entidades Territoriales y/o a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, respecto a las solicitudes de la comunidad o de las autoridades municipales o departamentales, que sean | N.A | ENterritorio S.A ha dispuesto un equipo de profesionales social para que hagan de puente e informen tanto las Entidades Territoriales y/o a PROSPERIDAD SOCIAL al respecto de las solicitudes que la comunidad pueda realizar respecto a la ejecución de los proyectos.<br><br>Se entregó el formato F-IP-192 y F-IP-194, el primero debe emplearse para registrar las PQRSD en los proyectos de | N.A |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| de responsabilidad de éstas. | | MCH y el segundo es el reporte consolidado de PQRSD recibidas, en trámite o cerradas, aplica para todos los tipos de intervención.<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los proyectos definidos en el anexo 1, a la fecha no se han recibido PQRSD respecto del cumplimiento de las obligaciones del contrato de obra o el impacto de ésta en la comunidad. | |
| 11. Llevar un registro consecutivo de todas las actividades, inconvenientes y soluciones presentadas en el aspecto social. | N.A. | Una vez se dé inicio a la ejecución de los proyectos ENterritorio S.A ha dispuesto un equipo social para que lleve el registro consecutivo de todas las actividades, inconvenientes y soluciones presentadas en el aspecto social.<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los proyectos definidos en el anexo 1, a la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación. | N.A. |
| 12. En los informes periódicos deberá consignar la evaluación respecto al componente social. | N.A | Una vez la contratación derivada inicie ejecución ENterritorio S.A. incluiría en los informes las evaluaciones para cada proyecto respecto al componente social, para ello deberá hacer uso de los formatos F-IP-173 (MCH) y F-IP-195 (Vías e Infraestructura social)<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los proyectos definidos en el anexo 1, a la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación. | N.A |
| 13. Desarrollar el componente social de acuerdo con los procedimientos establecidos para el acompañamiento social en el manual operativo de auditorías visibles (M-IP-14), en el procedimiento de acompañamiento social P-IP-17 que está diseñado para los proyectos de Infraestructura Social y vial de Vivienda junto con los respectivos formatos prediseñados para formular el plan de trabajo de acompañamiento social, plan de comunicaciones y apropiación de las obras y demás documentos | N.A. | ENterritorio S.A dará cumplimiento a esta obligación durante la etapa de ejecución de los proyectos y se deberá incluir como una obligación dentro de la minuta contractual de la contratación derivada y en los términos de referencia según aplique<br><br>Se realizó socialización del procedimiento de acompañamiento social y se entregó el listado maestro de formatos e instrumentos que se implementan en el componente social.<br><br>Se realizó la transferencia metodológica correspondiente al procedimiento de Acompañamiento Social a obras de Infraestructura Social (plazas de mercado, centros de acopio y transformación, espacios comunitarios y culturales y vías rurales y urbanas).<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los proyectos definidos en el anexo 1, a la fecha | N.A. |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| establecidos para este fin. Los documentos mencionados serán entregados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP a ENTerritorio S.A. para incorporarlos como anexos en la contratación derivada. | | | |
| 14.Revisar las hojas de vida del equipo social de interventoría asegurando que cumplan con los perfiles establecidos. | N.A. | ENterritorio S.A dispondrá de un equipo social para que una vez se tenga la contratación derivada para la ejecución de cada uno de los proyectos se revisen y aprueben las hojas de vida del equipo social de interventoría.<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los proyectos definidos en el anexo 1, a la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación. | N.A. |
| 15. Garantizar que un residente social de interventoría tenga a su cargo máximo 2 proyectos. | N.A. | ENterritorio S.A dispondrá de un equipo social para que una vez se tenga la contratación derivada para la ejecución de cada uno de los proyectos se garantice que haya un residente social de interventoría tenga a su cargo máximo 2 proyectos.<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los proyectos definidos en el anexo 1, a la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación. | N.A. |
| 16.Apoyar a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP para la realización de cada una de las tres auditorías visibles, las cuales están definidas en el "Manual para las Auditorías Visibles y Sostenibilidad de los proyectos de Infraestructura Social" o documento que lo sustituya que como mínimo son 3 para cada uno de ellos, garantizando la convocatoria y participación de los actores involucrados, el cumplimiento de la imagen institucional de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP en todas las piezas comunicativas que se utilicen en desarrollo de dichas auditorías visibles y revisión | N.A. | ENterritorio S.A dispondrá de un equipo social y técnico que apoyara en la realización de las auditorias visibles están definidas en el "*Manual Operativo de Auditorías Visibles*" de los proyectos de Infraestructura Social dicho manual fue compartido por la Supervisión actual a la Gerencia de ENterritorio S.A mediante correo electrónico.<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los proyectos definidos en el anexo 1, a la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación. | N.A. |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| de la información necesaria a presentar durante la auditoría. | | | |
| 17.Conceptuar sobre el contenido de todas las piezas de divulgación, presentaciones y convocatorias para los diferentes eventos que se adelanten en desarrollo del contrato. | N.A. | ENterritorio S.A dará cumplimiento a esta obligación durante las distintas etapas de ejecución del proyecto y los contratos derivados.<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los proyectos definidos en el anexo 1, a la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación. | N.A. |
| 18.Asignar y asegurar sobre los recursos de inversión el desplazamiento de los profesionales sociales de la Gerencia de Proyectos para que realicen seguimiento en campo al desarrollo del componente social por parte del contratista de obra, adicional a la realización de las 3 auditorías visibles que requiere cada obra que se ejecute. | N.A. | ENterritorio S.A dará cumplimiento a esta obligación durante la etapa de ejecución de los proyectos.<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los proyectos definidos en el anexo 1, a la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación. | N.A. |
| 19.Atender oportuna y suficientemente las solicitudes o requerimientos que el profesional social de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP le realice. | SI | Los profesionales Yiseth Herrera y Jhoan David Escobar de PROSPERIDAD SOCIAL – DIH designados para el acompañamiento del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 911-FIP-2024 han solicitado desde el mes de febrero los listados de MCH, así como el estado de cada uno de estos, se entrega información parcial, ENTerritorio manifiesta que los listados finales con observaciones ya fueron solicitados a las entidades territoriales.<br><br>Se recuerda a ENTerritorio que la obligación exige la atención oportuna y eficiente de las solicitudes o requerimientos del profesional social de Prosperidad Social. | NO |
| 20.Verificar la asistencia del residente social de interventoría de los proyectos a las mesas de trabajo o capacitaciones que convoque la Gerencia de Proyectos o eventualmente PROSPERIDAD SOCIAL – FIP. | N.A. | ENterritorio S.A ha dispuesto un equipo social para que una vez se tenga la contratación derivada para la ejecución de cada uno de los proyectos se garantice la asistencia del residente social de interventoría de los proyectos a las mesas de trabajo o capacitaciones que convoque la Gerencia de Proyectos o eventualmente PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los | N.A. |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| | | proyectos definidos en el anexo 1, a la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación. | |
| 21.Asegurar en los casos que aplique, la realización de la socialización del proyecto a iniciar conservando las respectivas actas, memorias, registros fotográficos, entre otros, que permitan determinar fechas y miembros de comunidad convocados y asistentes. | N.A. | ENterritorio S.A ha dispuesto un equipo social para que una vez se tenga la contratación derivada para la ejecución de cada uno de los proyectos se asegure la realización de la socialización del proyecto a iniciar conservando las respectivas actas, memorias, registros fotográficos, entre otros, que permitan determinar fechas y miembros de comunidad convocados y asistentes.<br><br>Se requirió por parte de la profesional social de Prosperidad Social se realicen reuniones con las autoridades étnicas o entidades territoriales, según corresponda, en las que se informe sobre las características de la población a beneficiar con la ejecución de los proyectos conforme el Auto 004 de 2009 y la Sentencia T-025 de 2004.<br><br>Al respecto durante los meses anteriores se adelantaron reuniones de socialización con los entes territoriales y autoridades étnicas de las acciones vinculantes, los proyectos a desarrollar y las poblaciones a beneficiar. | N.A. |
| 22.Verificar que el contratista de obra atienda oportunamente las solicitudes de la comunidad o de las autoridades municipales o departamentales, para lo cual deberá solicitarle una relación de las comunicaciones recibidas y contestadas, con sus respectivos soportes. | N.A. | ENterritorio S.A ha dispuesto un equipo social para que una vez se tenga la contratación derivada para la ejecución de cada uno de los proyectos se verifique el cumplimiento por parte de los contratistas en la atención oportuna de las solicitudes de la comunidad para lo cual tendrán que presentar una relación de las comunicaciones recibidas y contestadas, con sus respectivos soportes.<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los proyectos definidos en el anexo 1, a la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación. | N.A. |
| 23.Verificar que en la contratación de mano de obra no calificada se vincule a la población vulnerable perteneciente a la región. | N.A. | ENterritorio S.A dará cumplimiento a esta obligación durante la etapa de ejecución de los proyectos y se deberá incluir como una obligación dentro de la minuta de la contratación derivada y en los términos de referencia según aplique,<br><br>Dado que aún no está en ejecución de obra ninguno de los proyectos definidos en el anexo 1, a la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación. | N.A. |
| 24.Contratar con los recursos de inversión, un residente social encargado de hacer capacitación y seguimiento permanente a la interventoría durante la ejecución de las | N.A. | Para esta obligación es de anotarse que ENterritorio S.A dentro de su plantilla de personal tiene asignado un equipo social y del cual se dispondrá un residente social encargado de hacer capacitación y seguimiento permanente a la interventoría durante la ejecución de las diferentes obras. | N.A. |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| diferentes obras. | | | |

## 2.6. OBLIGACIONES ESPECIFICA DE ENTERRITORIO-OBLIGACIONES ASOCIADAS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| 1. Contar con la infraestructura tecnológica que le permita ejercer su labor, a través de las plataformas, sistemas, aplicativos y demás herramientas que le sean indicados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. | SI | Se cuenta con infraestructura tecnológica, ofrecida por ENTERRITORIO para ejercer su labor, a través de las plataformas, sistemas, aplicativos y demás herramientas que le sean indicados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. | SI |
| 2. Contar con el personal idóneo que le permita el manejo correcto de las plataformas, sistemas, aplicativos y demás que le sean indicados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. | SI | El profesional Kenny Yefrey Millan Delgado y Hernan Dario Gomez Aldana fue designado por la Gerencia de ENterritorio del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 para el cargue y revisión de información en la plataforma SGMO | SI |
| 3. Asistir a las capacitaciones que se programen para el manejo de las plataformas, sistemas, aplicativos y demás que le sean indicados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. | SI | En el periodo reportado no se realizaron capacitaciones del sistema SGMO. | SI |
| 4. Ingresar información veraz, oportuna y confiable a los aplicativos y/o bases de datos proporcionados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y generar los reportes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato. | SI | Una vez se cuente con la contratación derivada el profesional designado por ENterritorio procederá con el cargue de la información a la plataforma SGMO. | NO |
| 5. Responder por la calidad de la información cargada en las plataformas, sistemas, aplicativos y demás indicados | SI | Una vez se cuente con la contratación derivada el profesional designado por ENterritorio procederá con el cargue de la información a la plataforma SGMO. | NO |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, realizando los ajustes que le sean solicitados por la Supervisión del contrato en los plazos que ésta determine. | | | |
| 6. Responder por la confidencialidad, de acuerdo con los niveles de seguridad que establezca PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, respecto de la información que sea cargada a las plataformas, sistemas, aplicativos y demás que le sean indicados por la entidad contratante. | SI | Una vez se cuente con la contratación derivada el profesional designado por ENterritorio procederá con el cargue de la información a la plataforma SGMO. | NO |

## 2.7. OBLIGACIONES ESPECIFICA DE ENTERRITORIO-OBLIGACIONES ASOCIADAS AL COMPONENTE AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| 1. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales asociadas con la gestión de seguridad y salud en el trabajo, respecto de su contrato y de los contratos derivados. | SI | Se dará cumplimiento a esta obligación durante la etapa de ejecución del contrato y los proyectos derivados. | NO |
| 2. Minimizar el uso del papel mediante la maximización del uso de documentos electrónicos. | SI | Se dará cumplimiento a esta obligación durante la etapa de ejecución del contrato y los proyectos derivados. | NO |
| 3. Aplicar la guía de buenas prácticas ambientales de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP. | SI | Se dará cumplimiento a esta obligación durante la etapa de ejecución del contrato y los proyectos derivados. | NO |
| 4. Realizar en todas sus actividades acciones de sensibilización sobre reciclaje y cuidado del medio ambiente. | SI | Se dará cumplimiento a esta obligación durante la etapa de ejecución del contrato y los proyectos derivados. | NO |

**3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.**

El Departamento Para La Prosperidad Social - Fondo De Inversión Para La Paz y La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A – ENTerritorio S.A, cuyo objeto es **" Prestar el Servicio de gerencia de proyectos para la formulación, maduración y ejecución de los proyectos de infraestructura vial, social productiva y hábitat, priorizados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.",** por un valor de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($219.638.000.000,00), compuesto por los recursos en dinero que aporte PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.

El 27 de diciembre 2022 se suscribió El acta de inicio, con un plazo de ejecución del contrato de 26 meses, yendo hasta el 23 de febrero de 2027.

El 7 de noviembre de 2025 se suscribió el OTROSÍ No 1 donde se realizó la modificación del anexo No.1 al Contrato Interadministrativo No. 911 – FIP de 2024, en el siguiente sentido:

1. Exclusión el proyecto número 39 del anexo el cual corresponde a la construcción de la infraestructura social educativa en la ciudad de Cali – Valle del Cauca.
2. Exclusión el proyecto número 41 del anexo el cual corresponde a la construcción de la infraestructura del centro de memoria en la ciudad de Cali – Valle del Cauca.
3. Inclusión del proyecto "Construcción de la plaza de mercado en el municipio de Quibdó – Chocó"

Adicionalmente se modifica:

- La cláusula novena denominada «FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS» en su numeral 9.3. «Requisitos para los pagos de cuota de gerencia de proyectos», en el sentido de modificar el numeral 2 y el PARAGRAFO PRIMERO, los cuales quedarán así:

  «9.3 REQUISITOS PARA LOS PAGOS DE CUOTA DE GERENCIA DE PROYECTOS (…) 2. Presentación de la factura electrónica de acuerdo con la normatividad legal vigente, la cual deberá ser expedida a nombre del Patrimonio Autónomo conformado entre ENTerritorio S.A. y Fiducoldex S.A.

  PARÁGRAFO PRIMERO: Los desembolsos estarán supeditados a la disponibilidad de recursos existentes en el Patrimonio Autónomo constituido entre ENTerritorio S.A. y Fiducoldex S.A.
- La cláusula Décima Primera denominada «COMITÉ DIRECTIVO» en el sentido de modificar el numeral 9 del acápite FUNCIONES, la cual quedará así:

  «CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA- COMITÉ DIRECTIVO:
  (…)9. El Comité aprobará la modificación del valor de los proyectos individuales y/o la redistribución de los valores al interior de los proyectos asignados y la modificación de los anexos del contrato. (…)

- La cláusula Décima Segunda denominada «COMITÉ FIDUCIARIO» en el sentido de modificar el numeral 4 del acápite SESIONES, la cual quedará así: «CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA- COMITÉ FIDUCIARIO:
  (…) 4. La citación del comité la realizará ENTerritorio S.A., de oficio o a petición de Prosperidad Social, mediante correo electrónico dirigido al(la) Ordenador(a) del Gasto, al(la) subdirector(a) de Programas y Proyectos, al(la) Director(a) de Infraestructura y Hábitat, al(la) Supervisor(a) del contrato interadministrativo de PROSPERIDAD SOCIAL – FIP, y al representante legal principal de la Fiduciaria, o a quienes estos designen.(…)

- La cláusula Décima Segunda denominada «COMITÉ FIDUCIARIO» en el sentido de modificar el numeral 3 del acápite FUNCIONES, la cual quedará así: «CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA- COMITÉ FIDUCIARIO:
  (…) 3. El Comité Fiduciario se encargará de informar a Prosperidad Social sobre las modificaciones realizadas al contrato de fiducia por ENTerritorio S.A.". (…)

El 15 de mayo de 2026 se suscribió el OTROSÍ No 2 donde se realizó adición, prorroga y la modificación del anexo No.1 al Contrato Interadministrativo No. 911 – FIP de 2024, en el siguiente sentido:

Se realizó la modificación al Contrato Interadministrativo No. 911 – FIP de 2024, en el siguiente sentido:

- PRIMERA. – ADICIÓN: Adicionar el valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($195.425.193.371,74) incluidos todos los impuestos a los que haya lugar. Valor que se encuentra compuesto de la siguiente manera:

  Recursos de Prosperidad Social – FIP, la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($185.587.089.793,05) la cual se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 18026 del 14 de mayo de 2026. • Recursos por medio de los rendimientos financieros del contrato: NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($9.838.103.578,69) incluido IVA y todos los impuestos a que hay lugar.

- SEGUNDA. - MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula 6) denominada «Valor» del contrato interadministrativo No. 911 FIP de 2024, la cual quedara así: 6) Valor: El valor total del convenio con la adición señalada será de CUATROCIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($415.063.193.371,74), incluido IVA y todos los impuestos gravámenes, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuido de la siguiente manera: a) Un valor de VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($21.375.740.755,00) incluido IVA y todos los impuestos gravámenes, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar, correspondientes a la cuota de Gerencia que será la comisión que

cobrará ENTerritorio S.A. por la prestación de su servicio de gerencia de proyectos, según la propuesta adjunta (Anexo 7). b) La suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($393.687.452.616,74), incluido IVA y todos los impuestos gravámenes, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar, para la ejecución de los Proyectos (estudios y/o diseños y/o obras y/o interventorías, según el caso) y para el pago de los costos operativos estimados y que se presentan en la propuesta de ENTerritorio S.A.»

- TERCERA. - MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula 7) denominada «Imputaciones Presupuestales» del contrato interadministrativo No. 911 FIP de 2024, la cual quedara así: 7) Imputaciones Presupuestales: Los recursos de la presente adición al Contrato Interadministrativo se imputarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18026 del 14 de mayo de 2026, por valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($195.425.193.371,74), debidamente suscrito por el Coordinador del Grupo de Trabajo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, conforme a los siguientes rubros: 7. C-4103-1500-28-201020-4103016-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA FINANCIACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT PARA LA PAZ TOTAL A NIVEL NACIONAL - FIP NAC. 8. C-4103-1500-28-201020-4103016-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA FINANCIACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT PARA LA PAZ TOTAL A NIVEL NACIONAL - FIP NACIONAL. 9.C-4103-1500-28-201020-4103073-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT PARA LA PAZ TOTAL A NIVEL NACIONAL - FIP NACIONAL.
- CUARTA. - MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula 9) denominada «Forma de desembolsos de los recursos» del contrato interadministrativo No. 911 FIP de 2024, la cual quedara así:

  9) Forma de desembolso de los recursos:

  9.2 FORMA DE PAGO DE LA CUOTA DE GERENCIA

  Los recursos correspondientes al pago de la cuota de gerencia a ENTerritorio, cuyo valor total estimado es de VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($21.375.740.755,00) incluido IVA y todos los impuestos gravámenes, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar, correspondientes a la cuota de Gerencia que será la comisión que cobrará ENTerritorio S.A. por la prestación de su servicio de gerencia de proyectos, se pagarán conforme a los siguientes hitos y serán desembolsados por el Patrimonio Autónomo al CONTRATISTA, previa autorización del supervisor, de la siguiente manera:

- QUINTA. - MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula 2) denominada «Alcance del objeto» en el sentido de modificar el numeral 3, la cual quedará así: 2) Alcance del objeto: En el marco de la Gerencia de Proyectos a realizar por parte de ENTerritorio S.A., se deberán gerenciar los proyectos que priorice PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y definidos en el anexo

técnico (Anexo 1), comprendiendo las siguientes actividades: 3. Suscribir y/o recibir los respectivos convenios interadministrativos para formalizar las obligaciones de las Entidades Territoriales beneficiadas con la construcción y ejecución de los proyectos.

- SEXTA. - MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula 3) denominada «Plazo» del contrato interadministrativo No. 911 FIP de 2021, la cual quedará así: 2) Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato, iniciará desde la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2027.
- SÉPTIMA. – MODIFICACIÓN: Modificar el anexo No. 1 y 7 los cuales hacen parte integral del contrato según CLAUSULA 29 - INTEGRIDAD: “Este Contrato, junto con los documentos que lo integran, constituyen el acuerdo total entre LAS PARTES en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otro acuerdo previo, comunicación, o convenio ya sea -oral o escrito entre LAS PARTES”.
- OCTAVA. - AUTONOMÍA: Las partes declaran y aceptan que la suscripción del presente otrosí se efectúa en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes y que el mismo no causa desequilibrio económico.
- NOVENA. - VIGENCIA: Es entendido que todos los términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del presente convenio interadministrativo y sus modificaciones tienen plena vigencia, permanecen inalterados y conservan todo su vigor y efecto en cuanto no sean contrarios al presente documento. DECIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento requiere para su perfeccionamiento de la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II y para su ejecución la expedición del Registro Presupuestal expedido por la Oficina Financiera del PROSPERIDAD SOCIAL FIP.

**SOLICITUD DE REQUERIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Durante el periodo se realizó envió de la siguiente correspondencia, debido a los incumplimientos de obligaciones contractuales por parte de ENTERRITORIO:

- Solicitud de aclaración, soporte y trazabilidad – Contrato Interadministrativo No. 911 FIP de 2024, enviado el 04 de mayo de 2026, mediante el radicado S-2026-10000-064084
- Solicitud de trámite de minuta modificatoria / remisión de póliza y documentos soporte – Contrato Interadministrativo No. 911-FIP-2024, enviado el 11 de mayo de 2026, mediante el radicado S-2026-10000-068079.
- Solicitud de reunión presencial-Contrato Interadministrativo No.911 FIP 2024. Enviado el 15 de mayo de 2026, mediante el radicado S-20206-10000-07613.
- Solicitud de constitución, prórroga y adición de garantías – Otrosí No. 02 al Contrato Interadministrativo No. 911 FIP de 2024 enviado el 25 de mayo de 2026, mediante el radicado S-2026-10000-075581.
- Respuesta a los radicados No. 202622010004771, 202622010006391 y 202622010006381 / Lineamientos para consolidación, cruce y validación de matrices de posibles beneficiarios de los proyectos de Mejora, enviado el 25 de mayo de 2026, mediante el radicado S-2026-10000-076061.
- Requerimiento urgente y advertencia frente a los reiterados retrasos en la estructuración, publicación y avance de procesos contractuales – Contrato Interadministrativo No. 911 FIP 2024 enviado el 27 de mayo de 2026, mediante el radicado S-2026-10000-077734.

**GENERALIDADES:**

**LINEA DE NEGOCIO:** Gerencia de Proyectos
**LINEA DE PROYECTO:** Infraestructura vial, social, productiva y hábitat.
**ESTADO:** En ejecución
**% EJECUCION:** 1,13 %
**MUNICIPIOS BENEFICIADOS:** 76 municipios
**CONTRATOS DERIVADOS:** 176
**UBICACIÓN PROYECTOS:** Departamentos: Antioquia, Bogotá D.C, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

Según reportes de ENTerritorio el balance administrativo del contrato a la fecha es el siguiente:

**ESTADO FIRMA DE CONVENIOS:** A la fecha se han suscrito cuarenta (40) convenios con los entes territoriales; quedando a la fecha pendiente la suscripción de un (01) convenio (Proyecto del Exploratorio Nacional en la ciudad de Bogotá D.C.).

Los 47 proyectos nuevos suscritos mediante Otro Si No2, se iniciara la recolección de documentos para suscripción de Convenios, una vez se levante la restricción por Ley de Garantías.

De acuerdo a lo mencionado, se relaciona a continuación el estado de los convenios interadministrativos:

**Convenios firmados:**

| No. | MUNICIPIO | PROYECTO | ESTADO | No. DEL CONTRATO | No. DEL PROCESO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Riohacha | Plaza de Mercado | FIRMADO POR SECOP | 2250034 | CD-519-2025 |
| 2 | San Diego | Pavimento en concreto rígido | FIRMADO POR SECOP | 2250030 | CD-505-2025 |
| 3 | Puerto Tejada | Plaza de Mercado | FIRMADO POR SECOP | 2250025 | CD-494-2025 |
| 4 | Argelia | Plaza de Mercado | FIRMADO POR SECOP | 2250026 | CD-493-2025 |
| 5 | Argelia | MCH | FIRMADO POR SECOP | 2250028 | CD-495-2025 |
| 6 | Suarez | Malecón | FIRMADO POR SECOP | 2250027 | CD-496-2025 |
| 7 | Tumaco | Plaza de Mercado | FIRMADO POR SECOP | 2250043 | CD-541-2025 |
| 8 | Bojayá | Sendero ecológico y centro de memoria | FIRMADO POR SECOP | 2250045 | CD-543-2025 |
| 9 | El Bagre | Mejoramientos de vías terciarias placa huellas | FIRMADO POR SECOP | 2250061 | CD-584-2025 |
| 10 | El Tambo | Plaza de Mercado | FIRMADO POR SECOP | 2250072 | CD-598-2025 |
| 11 | Mompós | Mejoramiento de condiciones de habitabilidad | FIRMADO POR SECOP | 2250069 | CD-594-2025 |
| 12 | Ungía | Mejoramiento de condiciones de habitabilidad | FIRMADO POR SECOP | 2250062 | CD-585-2025 |
| 13 | Acandí | Muelle Fluvial | FIRMADO POR SECOP | 2250075 | CD-601-2025 |

| No. | MUNICIPIO | PROYECTO | ESTADO | No. DEL CONTRATO | No. DEL PROCESO |
|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Necoclí | Muelle Fluvial | FIRMADO POR SECOP | 2250077 | CD-605-2025 |
| 15 | Acandí | Mejoramiento de condiciones de habitabilidad | FIRMADO POR SECOP | 2250074 | CD-602-2025 |
| 16 | Unguía | Pavimento en concreto rígido | FIRMADO POR SECOP | 2250071 | CD-596-2025 |
| 17 | María La Baja | Comedor escolar | FIRMADO POR SECOP | 2250079 | CD-607-2025 |
| 18 | López de Micay | Plaza de Mercado | FIRMADO POR SECOP | 2250068 | CD-593-2025 |
| 19 | Rio Quito | Centro de transformación avícola y piscícola | FIRMADO POR SECOP | 2250078 | CD-606-2025 |
| 20 | Bajo Baudó | Mejoramiento de condiciones de habitabilidad de unidades sanitarias | FIRMADO POR SECOP | 2250088 | CD-628-2025 |
| 21 | Mallama | Plaza de mercado | FIRMADO POR SECOP | 2250099 | CD-637-2025 |
| 22 | Quibdó | Mejoramiento de condiciones de habitabilidad | FIRMADO POR SECOP | 2250089 | CD-627-2025 |
| 23 | Rio Sucio | Mejoramiento de condiciones de habitabilidad de unidades sanitarias | FIRMADO POR SECOP | 2250100 | CD-642-2025 |
| 24 | Quibdó | Mejoramiento de condiciones de habitabilidad de unidades sanitarias | FIRMADO POR SECOP | 2250087 | CD-626-2025 |
| 25 | Puerto Asís | Puentes y placa huellas | FIRMADO POR SECOP | 2250092 | CD-595-2025 |
| 26 | Mocoa | Mejoramiento de condiciones de habitabilidad | FIRMADO POR SECOP | 2250107 | CD-652-2025 |
| 27 | El Charco | Construcción pavimentación | FIRMADO POR SECOP | 2250122 | CD-688-2025 |
| 28 | Olaya Herrera | Mejora del embarcadero para plaza de mercado móvil | FIRMADO POR SECOP | 2250121 | CD-687-2025 |
| 29 | Santander de Quilichao | Placa huella, Adecuación camino de herradura Estudios y diseños | FIRMADO POR SECOP | 2250127 | CD-695-2025 |
| 30 | Villa del rosario | Construcción del centro policultural | FIRMADO POR SECOP | 2250117 | CD-677-2025 |
| 31 | Jamundí | Centro de acopio | FIRMADO POR SECOP | 2250120 | CD-685-2025 |
| 32 | Suarez | Placa huella vereda La Gelima - Yolombó | FIRMADO POR SECOP | 2250124 | CD-690-2025 |
| 33 | Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) | 1 km de placa huella - Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) | FIRMADO POR SECOP I | 2250125 | 2250125 |
| 34 | Pueblo Bello / abusimake | Placa huella | FIRMADO POR SECOP I | 2250126 | 2250126 |
| 35 | Paz de ariporo | Construcción Plaza de mercado | FIRMADO POR SECOP | 2250098<br>2250258 | CD-638-2025<br>CD-878-2025 |
| 36 | Barbacoas | Casa Ancestral de pensamiento (Awá) | SE FIRMÓ EN SECOP 1 | 2250190 | SE FIRMÓ EN SECOP 1 |
| 37 | Mistrató Pueblo Embera Chamí | Caseta comunitaria o una Maloka | SE FIRMÓ EN SECOP 1 | 2250219 | SE FIRMÓ EN SECOP 1 |
| 38 | Pueblorrico Pueblo Embera katio | Caseta comunitaria o una Maloka | SE FIRMÓ EN SECOP 1 | 2250221 | SE FIRMÓ EN SECOP 1 |

| No. | MUNICIPIO | PROYECTO | ESTADO | No. DEL CONTRATO | No. DEL PROCESO |
|---|---|---|---|---|---|
| 39 | Puerto Asis / Resguardo Indígena Bajo Santa Elena del Pueblo Siona | Casa cabildo y adecuación de la caseta comunal - Puerto Asis/ Resguardo Indígena | SE FIRMÓ EN SECOP 1 | 2250254 | SE FIRMÓ EN SECOP 1 |
| 40 | Quibdó | Plaza de Mercado de Quibdó | SE FIRMÓ EN SECOP | 2250271 | CD-884-2025 |

**Convenios Pendientes por firma y que requerían de alguna definición**

| No. | MUNICIPIO | PROYECTO | ESTADO |
|---|---|---|---|
| 1 | Bogotá D.C. | Exploratorio Nacional | La oficina Jurídica de Prosperidad Social público el decreto que reglamenta artículo 24 de la Ley 2294 de 2023 (Reglamenta y ordena la transferencia de los predios) adicionalmente se hace una verificación de la titularidad de los predios que compren el proyecto.<br><br>El mismo se firmó y publico el día 18 de diciembre de 2025 por parte de la Presidencia Nacional y actualmente, por medio de mesas de trabajo con CNMH y la UNAL para avanzar en lo dispuesto en el decreto.<br><br>Se realiza mesa de trabajo el 16 de febrero con secretaria de Educación, Centro de memoria histórica, DPS y Presidencia, pero no se presenta la Universidad Nacional, por lo que se hace aplazamiento de la mesa de trabajo.<br><br>Se realiza mesa de trabajo el 16 de abril de 2026 con CNMH y DAPRE para avanzar en la determinación de fechas para visita técnica que permitan avanzar con la estructuración de la Consultoría. Nos manifiestan que desde el DAPRE se realizó una visita a los predios, pero sin personal técnico que los acompañase. |

**Correspondencia enviada durante el periodo:**

- Respuesta Solicitud de información proyecto construcción del malecón del municipio de Suárez-Cauca enviado el 20 de mayo de 2026, mediante el radicado S-2026-10000-073872.
- Respuesta a requerimiento – Acción Preventiva y Control de Gestión – Proyecto Plaza de Mercado y Mariscos del Municipio de Tumaco / Radicado E-2025-579797 (C) enviado el 25 de mayo de 2026, mediante el radicado S-2026-10000-076091.
- Respuesta a Solicitud de aclaración – Información relacionada con el Proyecto Plaza de Mercado y Mariscos de Tumaco enviado el 26 de mayo de 2026, mediante el radicado S-2026-10000-076763.

**Avance en las convocatorias de los contratos derivados – Procesos de selección**

La gerencia de ENTerritorio S.A manifiesta que a corte del presente informe se ha adelantado la documentación correspondiente a la totalidad de los proyectos, de acuerdo con la documentación requerida para dar trámite a los procesos de selección se procede a dar trámite inicialmente a los proyectos que cuentan con firma de convenios interadministrativos derivados con las entidades territoriales, de esta manera al presente periodo se encuentra el siguiente avance:

| NO. | FECHA PUBLICACIÓN SECOP II | FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS | MODALIDAD | NOMBRE PROCESO | Link Secop II | OBJETO | TIPOLOGÍA | ESTADO | JUSTIFICACIÓN ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02-may-25 | 14-may-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 010-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8078681&isFromPublicArea=True&isModal=False | Estudios y diseños y construcción de pavimento rígido en diferentes sectores del municipio de San Diego y en la calle 5 entre la carrera 7 y la carrera 10, en el corregimiento de medialuna, del municipio de San Diego, Cesar. | OBRA | FALLIDO | Los oferentes presentados CONSORCIO PAVIMENTO LUNA, CONSORCIO CALLES 010, GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S., CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2025, TCM ENGINEERING GROUP SAS, CONSORCIO PAVIMENTOS SAN DIEGO, Consorcio CIVISPRO, CONSORCIO CESAR MJ y CONSORCIO COINCOL SAN DIEGO no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos y fueron rechazados por no subsanar dentro de los tiempos establecidos por el comité.<br><br>Este proceso ya se encuentra en curso con la INA-034-2025 |
| | 16-jun-25 | 01-jul-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 034-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8297703&isFromPublicArea=True&isModal=False | | | **ADJUDICADO** | **Proceso adjudicado el 18 de julio de 2025** a: CONSORCIO CIVISPRO Conformado por: Integrante 1: COMPAÑÍA DE TRABAJOS DE INGENIERÍA S.A.S - NIT. 900.760.997 – 2 (51%), Integrante 2: INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A. S - NIT.813.000.708-5 (24%) e Integrante 3: FUNDACIÓN DESARROLLO DE LAS INGENIERÍAS (FUNDISPROS) - NIT. 900.200.106 - 5 (23%) Integrante 4: EMIRO FELIX VANEGAS GOMEZ - C.C. No. 73.575.084 de Cartagena (10%) representada por MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.724.385 de Neiva, por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 2.854.762.286,00) M/CTE. |
| 2 | 09-may-25 | 21-may-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 021-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8407002&isFromPublicArea=True&isModal=False | Interventoría integral al contrato de estudios, diseños y construcción de pavimento rígido en diferentes sectores del municipio de san diego y en la calle 5 entre la carrera 7 y la carrera 10, en el corregimiento de media luna, del municipio de San Diego, Cesar. | INTERVENTORÍA | FALLIDO | Los oferentes presentados TRIPLE C SAS, CONSORCIO INTER EDC SAN DIEGO, CONSORCIO SECTORES LU-NA y CONSORCIO INTER VIAL SAN DIEGO no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos.<br><br>Este proceso ya se encuentra en curso con la INA-041-2025 |
| | 08-jul-25 | 18-jul-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 041-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8115518&isFromPublicArea=True&isModal=False | | | **TERMINADO** | **Proceso adjudicado el día 01 de agosto de 2025:** CONSORCIO PAVIMENTOS SAN DIEGO Conformada por Integrante 1: INGENIERÍA MASTER S.A.S - NIT. 900.915.689 - 6 (60%) e Integrante 2: VDC PROYECTOS S.A.- NIT. 901.650.044-0 (40%), representada por CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA identificado con cedula de ciudadanía No. 52.422.272 de Bogotá D.C; por la suma de QUINIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS |

| NO. | FECHA PUBLICACIÓN SECOP II | FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS | MODALIDAD | NOMBRE PROCESO | Link Secop II | OBJETO | TIPOLOGÍA | ESTADO | JUSTIFICACIÓN ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 520.446.259,93) M/CTE.<br><br>**ACTA DE TERMEINACIÓN:** 04 DE MARZO DE 2026. SE DECLARÓ FALLIDO EL 19 DE MAYO DE 2026, EN PROCESO SE ENCUENTRA EN RADICACION. SE RADICÓ EN PLANEACIÓN CON RADICADO N°202620010002683, DE. |
| 3 | 05-may-25 | 15-may-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 011-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8087747&isFromPublicArea=True&isModal=False | Estudios, diseños y construcción de la plaza de mercado del corregimiento del plateado, en el municipio de Argelia, Cauca. | OBRA | FALLIDO | El oferente presentado CONSORCIO ARGELIA PLAZA 2025 no cumplió con los requisitos habilitantes establecidos<br><br>Este proceso ya se encuentra en curso con la INA-033-2025 |
| | 16-jun-25 | 01-jul-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 033-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8297058&isFromPublicArea=True&isModal=False | | | FALLIDO | El proceso se encuentra en evaluación de la oferta económica, el informe de evaluación II se debe publicar el 14-jul-2025. Se declaro fallido el 24 de julio 2025, se deberá sacar nuevamente el proceso |
| | 15-ago-25 | 28-ago-25 | INA - Invitación Abierta | INA-057-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8616744 | | | FALLIDO | Mediante Acta de Terminación de fecha 20 de octubre de 2025, el Subgerente de Operaciones de ENTerritorio S.A., procedió a dar por TERMINADO el proceso INA-057-2025, teniendo en cuenta en los grupos evaluados existen discrepancias, que configuran un escenario en el que ningún oferente acredita los requisitos habilitantes. Lo que conlleva a cancelar el proceso, siento éste el mecanismo idóneo para impedir se configuren irregularidades. Se deberá volver a publicar. |
| 4 | 13-may-25 | 23-may-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 022-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8132009&isFromPublicArea=True&isModal=False | Interventoría integral al contrato de estudios, diseños y construcción de la plaza de mercado del corregimiento del plateado, en el municipio de Argelia. | INTERVENTORÍA | FALLIDO | Los oferentes presentados CONSORCIO PROSPERAR PLAZA ARGELIA, BAZZANI GROUP SAS BIC, CONSORCIO OCAMONTE 2025, Interdi SAS, ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC, CONSORCIO PLAZAS 2025 y CONSORCIO INTERHABITAT ARGELIA no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos. |
| | 25-jul-25 | 6-ago-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 053-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8501145 | | | **ADJUDICADO** | Informe final y de recomendación de fecha 22 de agosto de 2025: recomienda al Ordenador del Gasto de ENTerritorio, o su delegado, aceptar la oferta presentada por el Oferente No. 5 ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC representada por Susana Margarita Guerra Becerra C.C. 1.062.398.686 de San Diego - Cesar.; por la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($1.183.384.862,90). **SUSPENDIDO EL 25 DE AGOSTO 2025** |
| 5 | 06-may-25 | 16-may-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 014-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8094260&isFromPublicArea=True&isModal=False | Estudios, diseño y construcción plaza de Mercado Riohacha-Guajira. | OBRA+CONSULTORIA | FALLIDO | Los oferentes presentados CONSORCIO PLAZA RIOHACHA 2025 y CONSORCIO DWC RIOH 25 no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos. |

| NO. | FECHA PUBLICACIÓN SECOP II | FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS | MODALIDAD | NOMBRE PROCESO | Link Secop II | OBJETO | TIPOLOGÍA | ESTADO | JUSTIFICACIÓN ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Este proceso ya se encuentra en curso con la INA-032-2025 |
| | 16-jun-25 | 01-jul-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 032-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8297731&isFromPublicArea=True&isModal=False | | | FALLIDO | El proceso se encuentra en evaluación de la oferta económica, el informe de evaluación II se debe publicar el 16-jul-2025. Declarado fallido el 18 de julio 2025 |
| | 5-nov-25 | 18-nov-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 067-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9070484 | | | **EN EJECUCIÓN** | "Informe de Selección de 05 de diciembre de 2025 : aceptar la oferta presentada, por el Oferente No 1. CONSORCIO MERCADO GUAJIRO conformado por TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A., NIT. 830509276-3 con el 99% de participación y GEOCIVA SAS, NIT. 800252171-4 con el 1% de participación, representado legalmente por JOSE MARIA VECINO VILLARREAL. Firma de contrato: 17 de enero de 2026<br>Aprobacion de Polizas: 09 de marzo de 2026<br>Inicio: 19 de marzo de 2026 |
| **6** | 12-may-25 | 22-may-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 017-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8125675&isFromPublicArea=True&isModal=False | Interventoría integral al contrato de estudios, diseño y construcción de la plaza de mercado de Riohacha, la Guajira". | INTERVENTORÍA | FALLIDO | Los oferentes presentados CONSORCIO INTER-PLAZA, C&E ENGINEERING S.A.S, BAZZANI GROUP SAS BIC, CONSORCIO INTER-GUAJIRA 2025, ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC, Interdi SAS, CONSTRUCTORA KPB SAS, CONSORCIO CACIQUE y CONSORCIO OCAMONTE RIOHACHA no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos. Se declaro fallido el 09 de junio 2025 |
| | **27-nov-25** | **10-dic-25** | INA - Invitación Abierta | **INA-069-2025** | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9208418 | | | **EN EJECUCIÓN** | **Acta de Selección: 24 de diciembre de 2025: Aceptar la Oferta oferta presentada por el Oferente CONSORCIO ALMA<br>Firma de contrato: 19 de enero de 2026<br>Aprobación de polizas: En revisión por parte de la enidad<br>Inicio: 19 de marzo de 2026** |
| **7** | 05-may-25 | 16-may-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 012-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8088007&isFromPublicArea=True&isModal=False | Estudios, diseños y construcción de la plaza de mercado de Puerto Tejada, Cauca. | OBRA | FALLIDO | El oferente presentado UNION TEMPORAL ALIANZA PAS no cumplió con los requisitos habilitantes establecidos. |
| | 16-jun-25 | 01-jul-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 035-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8297459&isFromPublicArea=True&isModal=False | | | FALLIDO | El proceso se encuentra en evaluación de la oferta económica, el informe de evaluación II se debe publicar el 16-jul-2025. Se declaro fallido el 18 de julio 2025. |
| | 15-ago-25 | 28-ago-25 | INA - Invitación Abierta | INA-057-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8616744 | | | FALLIDO | Mediante Acta de Terminación de fecha 20 de octubre de 2025, el Subgerente de Operaciones de ENTerritorio S.A., procedió a dar por TERMINADO el proceso INA-057-2025, teniendo en cuenta en los grupos evaluados existen discrepancias, que |

| NO. | FECHA PUBLICACIÓN SECOP II | FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS | MODALIDAD | NOMBRE PROCESO | Link Secop II | OBJETO | TIPOLOGÍA | ESTADO | JUSTIFICACIÓN ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | configuran un escenario en el que ningún oferente acredita los requisitos habilitantes. Lo que conlleva a cancelar el proceso, siento éste el mecanismo idóneo para impedir se configuren irregularidades. Se deberá volver a publicar. |
| **8** | 12-may-25 | 22-may-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 016-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8126102&isFromPublicArea=True&isModal=False | Interventoría integral al contrato de estudios, diseños y construcción de la plaza de mercado de Puerto Tejada, Cauca. | INTERVENTORÍA | FALLIDO | Los oferentes presentados CONSORCIO INTER-PLAZA TEJADA, BAZZANI GROUP SAS BIC, ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC, CONSORCIO INTERVENTORIA PM PUERTO TEJADA y CONSORCIO PENÍNSULA no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos. Se declaro fallido el 05 de junio 2025. |
| | 14-ago-25 | 27-ago-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 058 - 2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8609949 | | | **ADJUDICADO** | Acta de selección de: 26 de febrero de 2026, CONSORCIO PUERTO ALIZ, a espera de la suscripción del contrato |
| **9** | 02-may-25 | 14-may-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 013-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8079109&isFromPublicArea=True&isModal=False | Mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el corregimiento del plateado, municipio de Argelia-Cauca. | OBRA | DESIERTO | No se presentó ningún oferente |
| | 17-jun-25 | 01-jul-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 036-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8303109&isFromPublicArea=True&isModal=False | | | DESIERTO | No se presentaron ofertas, FALLIDO el 1-jul-2025 |
| | 03-jul-25 | 15-jul-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 039-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8381072&isFromPublicArea=True&isModal=False | | | FALLIDO | Declarado fallido mediante acta de 30 de julio de 2025 porque los oferentes: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL CAUCA y CONSORCIO VIVIR CAUCA no subsanaron dentro del plazo establecido. |
| **10** | 12-may-25 | 22-may-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 019-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8123186&isFromPublicArea=True&isModal=False | Interventoría integral al contrato de mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el corregimiento del plateado, en el municipio de Argelia, Cauca. | INTERVENTORÍA | FALLIDO | Acta de declaratoria fallida de 25 de agosto de 2025: C. Ninguna de las ofertas resulte hábil en los factores jurídicos, técnicos, financieros o de experiencia previstos en los Términos y Condiciones. (…)" pues no cumple con la capacidad jurídica ni técnica. |
| **11** | 05-jun-25 | 18-jun-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 025-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8247884&isFromPublicArea=True&isModal=False | Estudios y diseños técnicos requeridos para el proyecto de construcción del malecón del municipio de Suarez-Cauca. | CONSULTORÍA | FALLIDO | El oferente presentado GIOVANNY ZUÑIGA GARCIA no cumplió con los requisitos habilitantes establecidos. |
| | 28-jul-25 | 6-ago-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 054-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8514807 | | | FALLIDO | Acta de declaratoria de fallido 21 de agosto de 2025: C. Ninguna de las ofertas resulte hábil en los factores jurídicos, técnicos, financieros o de experiencia previstos en el Documento de Invitación. (…)" |
| **12** | 16-jun-25 | 25-jun-25 | CEG - Contratación Expedita General | CEG - 013-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8297665&isFromPublicArea=True&isModal=False | Interventoría a la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños técnicos requeridos para el proyecto de construcción del malecón del municipio de Suarez-Cauca. | INTERVENTORÍA | **ADJUDICADO** | **Proceso adjudicado el 9 de julio de 2025** a: COMPAÑÍA CONSULTORA CO-LOMBIANA TRIPLE C S.A.S. BIC, con NIT 901.256.066-3, representada legalmente por MEBIS SEGRIT DE LA OSSA LOPEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.446.268 expedida en Bogotá, |

| NO. | FECHA PUBLICACIÓN SECOP II | FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS | MODALIDAD | NOMBRE PROCESO | Link Secop II | OBJETO | TIPOLOGÍA | ESTADO | JUSTIFICACIÓN ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL DIECISEIS PESOS M/CTE. ($276.111.016,00) IVA Incluido y todos los impuestos que se apliquen, así como todos los gastos las garantías y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato. |
| **13** | 09-jun-25 | 19-jun-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 027-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8262984&isFromPublicArea=True&isModal=False | Estudios, diseños y construcción de la plaza de mercado de Tumaco, Nariño. | OBRA | FALLIDO | Los oferentes presentados CONSORCIO JOEOCIVIL 2025, CONSORCIO PORVENIR 2025, CONSORCIO ALIANZA TUMACO y CONSORCIO MERCADO TUMACO 2025 no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos. |
| **14** | 12-jun-25 | 25-jun-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 029-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8282495&isFromPublicArea=True&isModal=False | Interventoría Integral Al Contrato De Estudios, Diseño Y Construcción De La Plaza De Mercado De Tumaco, Nariño. | INTERVENTORÍA | **ADJUDICADO** | Informe Final y de Recomendación de fecha 9 de julio de 2025: aceptar la oferta presentada por el Oferente No. 7 INGENIERÍA MASTER SAS representada por Claudia Del Pilar Suarez Angarita identificado con cedula No. C.C. 52.422.272 de Bogotá D.C.; por la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS Y VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE ($1.530.997.043,22) **SUSPENDIDO 10 DE JULIO 2025** |
| **15** | 01-jul-25 | 11-jul-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 031-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8366413&isFromPublicArea=True&isModal=False | Estudios, diseños y construcción del sendero ecológico, ambiental y de memoria en el municipio de Bojayá, Choco. | OBRA | **ADJUDICADO** | **Proceso adjudicado el 28 de julio de 2025** a: CONSORCIO SENDEROS ECOLÓGICOS, representado legalmente por CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO, identificado con C.C. No. 80.228.570 de Bogotá D.C., y conformado por AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S., identificada con NIT. 830.123.577-7, representado legalmente por CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.228.570 de Bogotá D.C., con una participación del 80%; y FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL Sigla: "FUNDCAVE", identificada con NIT. 900.166.840-8, representado legalmente por DIANA MILENA ROJAS RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.696.502 de Agustín Codazzi, con una participación del 20%, por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($3.395.091.331,00)<br>Aprobación de Polizas: 01 de Abril de 2026. |
| **16** | 5-ago-25 | 19-ago-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 052-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8559418 | Interventoría integral al contrato de estudios, diseños y construcción del sendero ecológico, ambiental y de memoria en el municipio de Bojayá, Choco. | INTERVENTORÍA | **ADJUDICADO** | Acta de selección de fecha 29 de agosto de 2025: aceptar la oferta presentada por el Oferente CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S., representado por OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ, con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.862.072 de Garzón por la suma de QUINIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS ($570.582.664,00) M/CTE. |

| NO. | FECHA PUBLICACIÓN SECOP II | FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS | MODALIDAD | NOMBRE PROCESO | Link Secop II | OBJETO | TIPOLOGÍA | ESTADO | JUSTIFICACIÓN ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Aprobacion de polizas: 27 de marzo de 2026 |
| **17** | 15-jul-25 | 25-jul-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 038-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8437613&isFromPublicArea=True&isModal=False | Mejoramiento de condiciones de habitabilidad de viviendas en el municipio de Bajo Baudó, Chocó. | OBRA | FALLIDO | Declarado Fallido el 12 de agosto de 2025: Tuvo 2 ofertas: CONSORCIO HABITAT BAUDÓ y SIS ORGANIZATION S.A.S, porque ninguna de las ofertas resultó hábil en los factores jurídicos, técnicos, financieros o de experiencia previstos en los Términos y Condiciones. |
| **18** | 15-jul-25 | 25-jul-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 042-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8444628 | Interventoría integral al contrato de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de viviendas en el municipio de Bajo Baudó, Choco. | INTERVENTORÍA | FALLIDO | Declarado Fallido el 11 de agosto de 2025: Tuvo 3 ofertas: JUDITH PEREA CHALA, CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS y CONSORCIO INTERVENTORIA IC&JP 2025. Ninguna de las ofertas resulte hábil en los factores jurídicos, técnicos, financieros o de experiencia previstos en los Términos y Condiciones. |
| **19** | 14-jul-25 | 25-jul-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 040-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40763344&isFromPublicArea=True&isModal=False | Mejoramiento de condiciones de habitabilidad de viviendas en el municipio de Mompox, Bolívar. | OBRA | **ADJUDICADO** | **Proceso adjudicado el 13 de agosto de 2025** a: UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO SJ MOMPOS, representado legalmente por EDWIN CÁRDENAS CARVAJAL, con Cédula de Ciudadanía No. 13.927.824 de Málaga e integrado por las firmas SYDER INGENIERIA S.A.S., NIT. 900.517.602 con el 65% y JESVAR MULTIPROYECTOS S.A.S., NIT. 901.442.447 con el 35% de participación; por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($2.948.881.885,00) M/CTE |
| **20** | 09-jul-25 | 17-jul-25 | CEG - Contratación Expedita General | CEG - 017-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8414808&isFromPublicArea=True&isModal=False | Interventoría integral al contrato de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de viviendas en el municipio de Mompox, Bolívar. | INTERVENTORÍA | FALLIDO | Declarado Fallido el 31 de julio de 2025: Tuvo 2 ofertas: CONSORCIO INTERVIVIENDAS y CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS, quienes entre sí presentan conflicto de intereses por vínculos de parentesco. Lo que genera causal de inhabilidad de los oferentes. |
| **21** | 15-jul-25 | 25-jul-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 043-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8444958&isFromPublicArea=True&isModal=False | Estudios, diseño y construcción de muelle fluvial en el municipio de Necoclí, departamento de Antioquia | OBRA | **NO CELEBRADO** | **Una vez se procede a suscribir el contrato de obra del proyecto para la construccion del muelle fluvial de Necocli, el contratista manifiesta la no continuidad del proceso de suscripcion del contrato debido a la no existencia de soporte jurídico, técnico o financiero y el cambio e la vigencia, en ese sentido el dia 06/04/2026 se publica en secop el acta de no celebracion del contrato, por esto desde el area tecnica se procede a radicar nuevamente el proceso en la subgerencia de operaciones para surtir este tramite** |
| **22** | 24-jul-25 | 5-ago-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 050-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8495327 | Interventoría integral al contrato de muelle fluvial en el municipio de Necoclí, departamento de Antioquia | INTERVENTORÍA | FALLIDO | Acta de Declaratoria de Fallido de 28 de agosto de 2025: declarar fallido el proceso: B. No se cuente con la cantidad mínima de oferentes habilitados establecida para el presente |

| NO. | FECHA PUBLICACIÓN SECOP II | FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS | MODALIDAD | NOMBRE PROCESO | Link Secop II | OBJETO | TIPOLOGÍA | ESTADO | JUSTIFICACIÓN ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | proceso. C. Ninguna de las ofertas resulte hábil en los factores jurídicos, técnicos, financieros o de experiencia previstos en los Términos y Condiciones. |
| **23** | 22-jul-25 | 03-ago-25 | INA - Invitación Abierta | INA-047-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8478616&isFromPublicArea=True&isModal=False | Mejoramiento de condiciones de habitabilidad de viviendas y de unidades sanitarias en el municipio de Quibdó, Chocó | OBRA+ CONSULTORIA | FALLIDO | Declarado fallido el 19 de agosto de 2025: Ninguna de las ofertas resulte hábil en los factores jurídicos, técnicos, financieros o de experiencia previstos en los Términos y Condiciones. |
| **24** | 21-ago-25 | 29-ago-25 | CEG - Contratación Expedita General | CEG - 023-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8641506 | Interventoría integral al mejoramiento de condiciones de habitabilidad de viviendas y de unidades sanitarias en el municipio de Quibdó, Chocó | INTERVENTORÍA | **ADJUDICADO** | Informe de Selección de 18 de septiembre de 2025: aceptar la oferta presentada por el Oferente CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S., representada legalmente por OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ, con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.862.072 de Garzón; por la suma de CUATRO-CIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS ($406.954.215,00) M/CTE. |
| **25** | 22-jul-25 | 01-ago-25 | INA - Invitación Abierta | INA-046-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8477984&isFromPublicArea=True&isModal=False | Mejoramiento de condiciones de habitabilidad de viviendas en el municipio de Mocoa, Putumayo | OBRA+ CONSULTORIA | **ADJUDICADO** | Acta de selección el 20 de agosto de 2025: aceptar la oferta presentada por el Oferente No. 1 CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO Conformada por Integrante 1: CONYCA SOLUCIONES S.A.S - NIT. 900.701.968-7 (60%), Integrante 2: CAVALSA S.A.S. - NIT. 901.103.157-9 (20%) e Integrante 3: CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S. - NIT. 901.508.733-0 (20%), representada por LUIS CARLOS PÉREZ MENDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 17.589.706 de Arauca, por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($4.267.968.306,00) M/CTE |
| **26** | 27-ago-25 | 8-sep-25 | INA - Invitación Abierta | INA - 059-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8672575 | Interventoría integral al mejoramiento de condiciones de habitabilidad de viviendas en el municipio de Mocoa, Putumayo | INTERVENTORÍA | **ADJUDICADO** | Acta de Selección de 22 de septiembre de 2025: aceptar la oferta presentada por el Oferente No. 3 UNIÓN TEMPORAL INTER MOCOA E&M Conformada por Integrante 1: ENLACE CONSULTOR S.A.S - NIT. 901.686.261-8 (51%) e Integrante 2: MOLINA MOJICA INGENIERIA SAS. NIT. 900.516.082-4 (49%), representada por MARLON FABIAN LOPEZ DURAN identificado con cedula de ciudadanía No. 1.234.340.745 de Floridablanca, Santander; por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHO CENTAVOS ($ 472.081.834,08) M/CTE valor ofertado, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. |
| **27** | 24-jul-25 | 22-ago-25 | INA - Invitación Abierta | INA-048-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8495262 | Mejoramiento de condiciones de habitabilidad de viviendas en los municipios de Unguia, Riosucio Y Acandí | OBRA+ CONSULTORIA | FALLIDO | Acta de declaratoria de fallido de fecha 22 de agosto: c. Ninguna de las ofertas resulte hábil en los factores jurídicos, técnicos, |

| NO. | FECHA PUBLICACIÓN SECOP II | FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS | MODALIDAD | NOMBRE PROCESO | Link Secop II | OBJETO | TIPOLOGÍA | ESTADO | JUSTIFICACIÓN ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | financieros o de experiencia previstos en los Términos y Condiciones." |
| **28** | 21-jul-25 | 28-jul-25 | INA - Invitación Abierta | CEG-018-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8475092&isFromPublicArea=True&isModal=False | Interventoría mejoramiento condiciones de habitabilidad de viviendas en los municipios de Unguia, Riosucio Y Acandí | INTERVENTORÍA | FALLIDO | Acta de declaratoria fallida 08 de agosto de 2025: El proceso tuvo única UNA (01) OFERTA, presentada por C&E ENGINEERING S.A.S y fue rechazada porque el oferente entregó información inexacta en la acreditación de experiencia. |
| **29** | 21-jul-25 | 31-jul-25 | INA - Invitación Abierta | INA-044-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8475598 | Estudios, diseños y construcción del muelle fluvial en el municipio de Acandí, departamento de Choco | OBRA+CONSULTORIA | **NO CELEBRADO** | **Acta de Selección de fecha 19 de agosto de 2025:** aceptar la oferta presentada por el Oferente No. 1 CONSORCIO CONEXIÓN CHOCÓ representada por Andrés Felipe Vargas Araos identificado con cedula No. C.C. 1.234.095.923 de Barranquilla; por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO M/CTE ($ 4.654.342.308,00).<br><br>Una vez se procede a suscribir el contrato de obra del proyecto para la construccion del muelle fluvial de Acandi, el contratista manifiesta la no continuidad del proceso de suscripcion del contrato debido a la no existencia de soporte jurídico, técnico o financiero y el cambio e la vigencia, en ese sentido el dia 06/04/2026 se publica en secop el acta de no celebracion del contrato, por esto desde el area tecnica se procede a radicar nuevamente el proceso en la subgerencia de operaciones para surtir este tramite |
| **30** | 28-jul-25 | 11-ago-25 | INA - Invitación Abierta | INA-051-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8514659 | Interventoría integral al contrato que tiene por objeto los estudios, diseño y construcción de muelle fluvial en el municipio de Acandí departamento del Choco | INTERVENTORÍA | FALLIDO | **Acta de Declaratoria de Fallido de 26 de agosto de 2025**: declarar fallido: B. No se cuente con la cantidad mínima de oferentes habilitados establecida para el presente proceso. C. Ninguna de las ofertas resulte hábil en los factores jurídicos, técnicos, financieros o de experiencia previstos en los Términos y Condiciones. |

| NO. | FECHA PUBLICACIÓN SECOP II | FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS | MODALIDAD | NOMBRE PROCESO | Link Secop II | OBJETO | TIPOLOGÍA | ESTADO | JUSTIFICACIÓN ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 31 | 15-ago-25 | 28-ago-25 | INA - Invitación Abierta | INA-057-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8616744 | GRUPO 1: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL CORREGIMIENTO DEL PLATEADO, EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA"<br><br>GRUPO 2: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DE TUMACO, NARIÑO".<br><br>GRUPO 3: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DE PUERTO TEJADA | OBRA+CONSULTORIA | TERMINADO | Que mediante Acta de Terminación de fecha 20 de octubre de 2025, el Subgerente de Operaciones de ENTerritorio S.A., procedió a dar por TERMINADO el proceso INA-057-2025, teniendo en cuenta en los grupos evaluados existen discrepancias, que configuran un escenario en el que ningún oferente acredita los requisitos habilitantes. Lo que conlleva a cancelar el proceso, siento éste el mecanismo idóneo para impedir se configuren irregularidades. |
| | 9-dic-25 | 19-dic-25 | INA - Invitación Abierta | INA-071-2025 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9269452 | OBJETO GRUPO I: LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. ENTERRITORIO S.A, ESTÁ INTERESADA EN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO QUE TENDRÁ POR OBJETO EL "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL CORREGIMIENTO DE EL PLATEADO, EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA", EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 224015, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL Y ENTERRITORIO S.A.<br><br>OBJETO GRUPO II: LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. ENTERRITORIO S.A, ESTÁ INTERESADA EN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO QUE TENDRÁ POR OBJETO EL "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO DE TUMACO, NARIÑO", EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 224015, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO | OBRA+CONSULTORIA | **ADJUDICADO** | Contrato adjudicado el 08/01/2026 por $7.671.743.737 , para el municipio de Argelia-Cauca<br><br>Contrato adjudicado el 08/01/2026 por $20.854.474.000 , para el municipio de Puerta Tejada- Cauca<br><br>Grupo 3 : plaza de mercadi Tumaco, Nariño se declaro fallido el 08/01/2026<br>.<br>En proceso de aprobacion de polizas. |

| NO. | FECHA PUBLICACIÓN SECOP II | FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS | MODALIDAD | NOMBRE PROCESO | Link Secop II | OBJETO | TIPOLOGÍA | ESTADO | JUSTIFICACIÓN ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | DE PROSPERIDAD SOCIAL Y ENTERRITORIO S.A<br><br>OBJETO GRUPO III: LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. ENTERRITORIO S.A, ESTÁ INTERESADA EN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO QUE TENDRÁ POR OBJETO EL "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DE PUERTO TEJADA, CAUCA", EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 224015, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL Y ENTERRITORIO S.A. | | | |
| 32 | 7-mar-26 | 27-mar-26 | INA - Invitación Abierta | INA-005-2026 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10103143 | INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE NECOCLI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | INTERVENTORIA | FALLIDO | El proceso fue revocado/declarado desierto/cancelado por la Entidad Estatal ENTerritorio S.A en 7 días de tiempo transcurrido (30/03/2026 6:40:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)(30/03/2026 6:40:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)<br>Comentario de la Entidad Estatal: SE CANCELA EL PROCESO CONFORME ACTA DE DECLARATORIA DE FALLIDO DE FECHA 30 DE MARZO DE 2026<br>se encuentra en proceso de radicación nuvemanete del proceso en la subgerencia de operaciones |

| NO. | FECHA PUBLICACIÓN SECOP II | FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS | MODALIDAD | NOMBRE PROCESO | Link Secop II | OBJETO | TIPOLOGÍA | ESTADO | JUSTIFICACIÓN ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 33 | 7-mar-26 | 27-mar-26 | INA - Invitación Abierta | INA-006-2026 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10103047 | INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE ACANDÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCO | INTERVENTORIA | FALLIDO | El proceso fue revocado/declarado desierto/cancelado por la Entidad Estatal ENTerritorio S.A en 6 días de tiempo transcurrido (31/03/2026 4:05:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)(31/03/2026 4:05:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)<br>Comentario de la Entidad Estatal: Se declara fallido el proceso al no resultar ninguna oferta habilitada<br>se encuentra en proceso de radicación nuvemanete del proceso en la subgerencia de operaciones |
| 34 | 7-mar-26 | 27-mar-26 | INA - Invitación Abierta | INA-006-2026 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10103047 | INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE ACANDÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCO | INTERVENTORIA | FALLIDO | El proceso fue revocado/declarado desierto/cancelado por la Entidad Estatal ENTerritorio S.A en 6 días de tiempo transcurrido (31/03/2026 4:05:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)(31/03/2026 4:05:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)<br>Comentario de la Entidad Estatal: Se declara fallido el proceso al no resultar ninguna oferta habilitada<br>se encuentra en proceso de radicación nuvemanete del proceso en la subgerencia de operaciones |
| 35 | 6/04/2026 | 14-abr-26 | INA - Invitación Abierta | INA-010-2026 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10181689&isFromPublicArea=True&isModal=False | ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL COMEDOR ESCOLAR DEL CORREGIMIENTO EL NISPERO DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, BOLIVAR | OBRA+CONSULTORIA | FALLIDO | El proceso fue revocado/declarado desierto/cancelado por la Entidad Estatal ENTerritorio S.A en 12 días de tiempo transcurrido (29/04/2026 9:41:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)(29/04/2026 9:41:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)<br>Comentario de la Entidad Estatal: SE CANCELA EL PROCESO CONFORME ACTA DE DECLARATORIA DE FALLIDO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026 |

| NO. | FECHA PUBLICACIÓN SECOP II | FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS | MODALIDAD | NOMBRE PROCESO | Link Secop II | OBJETO | TIPOLOGÍA | ESTADO | JUSTIFICACIÓN ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **36** | 31-mar-26 | 9-abr-26 | CEG - Contratación Expedita General | CEG-003-2026 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10171256 | INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL COMEDOR ESCOLAR DEL CORREGIMIENTO EL NISPERO DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, BOLIVAR | INTERVENTORIA | FALLIDO | LA FECHA EL PROCESO ESTÁ PUBLICADO EN SECOP II EN ESTADO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 09-04-2026 Y SEGÚN CRONOGRAMA, EL ACTA DE SELECCIÓN DEBE SALIR EL 27/04/2026.<br><br>El proceso fue revocado/declarado desierto/cancelado por la Entidad Estatal ENTerritorio S.A en 7 días de tiempo transcurrido (21/04/2026 7:46:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)(21/04/2026 7:46:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)<br>Comentario de la Entidad Estatal: ENTERRITORIO SA. DA PUBLICIDAD AL ACTA DE DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO DE SELECCION CEG-003-2026 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2026 |
| 37 | 6/04/2026 | 14-abr-26 | INA - Invitación Abierta | INA-009-2026 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10181691&isFromPublicArea=True&isModal=False | ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 5 A CALLE 6, CALLE 5 ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 3, CARRERA 3 ENTRE LA CALLE 4 Y 5, BARRIOBUSTAMAN-TE, MUNICIPIO DE EL CHARCO, NARIÑO | OBRA+CONSULTORIA | ADJUDICADO | De acuerdo al Secop aparece ADJUDICADO CONSORCIO VIAL EL CHARCO 2026 |
| 38 | 01/04/2026 | 15-abr-26 | INA - Invitación Abierta | INA-008-2026 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10174606 | LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A., ENTERRITORIO SA. ESTÁ INTERESADA EN CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUE- RIDOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN DEL MUNICIPIO DE SUAREZ, CAUCA", EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 224015, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y ENTERRITORIO S.A. | OBRA+CONSULTORIA | FALLIDO | El dia 06 de mayo de 2026 se declaro fallido el proceso toda vez que ninguno de los oferentes cumple con los requisitos habilitantes |

| NO. | FECHA PUBLICACIÓN SECOP II | FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS | MODALIDAD | NOMBRE PROCESO | Link Secop II | OBJETO | TIPOLOGÍA | ESTADO | JUSTIFICACIÓN ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **39** | 18-feb-26 | 26-feb-26 | CEG - Contratación Expedita General | CEG-002-2026 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10171256 | INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 5 A CALLE 6, CALLE 5 ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 3, CARRERA 3 ENTRE LA CALLE 4 Y 5, BARRIO BUSTAMANTE, MUNICIPIO DE EL CHARCO, NARIÑO | INTERVENTORIA | REVOCADO | LA FECHA EL PROCESO ESTÁ PUBLICADO EN SECOP II EN ESTADO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 09-04-2026 Y SEGÚN CRONOGRAMA, EL ACTA DE SELECCIÓN DEBE SALIR EL 27/04/2026.<br><br>El proceso fue revocado/declarado desierto/cancelado por la Entidad Estatal ENTerritorio S.A en 6 días de tiempo transcurrido (22/04/2026 7:41:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)(22/04/2026 7:41:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)<br>Comentario de la Entidad Estatal: Ningún oferente resulto habilitado |
| **40** | 31-mar-26 | 9-abr-26 | CEG - Contratación Expedita General | CEG-003-2026 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10171256 | INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL COMEDOR ESCOLAR DEL CORREGIMIENTO EL NISPERO DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, BOLIVAR | INTERVENTORIA | FALLIDO | El proceso fue revocado/declarado desierto/cancelado por la Entidad Estatal ENTerritorio S.A en 7 días de tiempo transcurrido (21/04/2026 7:46:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)(21/04/2026 7:46:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)<br>Comentario de la Entidad Estatal: ENTERRITORIO SA. DA PUBLICIDAD AL ACTA DE DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO DE SELECCION CEG-003-2026 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2026 |
| **41** | 20-abr-26 | 29-abr-26 | CEG - Contratación Expedita General | CEG-005-2026 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10223484&isFromPublicArea=True&isModal=False | INTERVENTORÌA INTEGRAL AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO Y EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 7 Y LA CARRERA 10, EN EL CORREGIMIENTO DE MEDIA LUNA, DEL MUNCIPIO DE SAN DIEGO, CESAR | OBRA+CONSULTORIA | FALLIDO | En el informe de evaluación montado en el Secop 15/05/2026 se encuentra Fallido. los oferentes CONSORCIO INTER SANDIEGO, INGENIERÍA MASTER S.A.S., CONSORCIO INTERVIAL CESAR , INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. y UNIÓN TEMPORAL INTER SANDIEGO ninguno con cumplio con los requisiitos exigidos. |

| NO. | FECHA PUBLICACIÓN SECOP II | FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS | MODALIDAD | NOMBRE PROCESO | Link Secop II | OBJETO | TIPOLOGÍA | ESTADO | JUSTIFICACIÓN ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **42** | 13-abr-26 | 28-abr-26 | INA - Invitación Abierta | INA-004-2026 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10203396&isFromPublicArea=True&isModal=False | LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. ENTERRITORIO S.A, ESTÁ INTERESADA EN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO QUE TENDRÁ POR OBJETO EL "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO DE TUMACO, NARIÑO", EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 224015, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL Y ENTERRITORIO S.A. | OBRA+CONSULTORIA | FALLIDO | El proceso se encuentra pùblicado en Secop con con Fecha de adjudicación (14/05/2026 ).<br><br>El proceso fallido fecha 13/05/2026 los oferentes UNIÓN TEMPORAL CONSTRUPLAZA 2026 y UT CONSTRUCCIÓN PLAZA TUMACO no cumplieron con los requisitos |
| **43** | 27-abr-26 | 8-may-26 | INA - Invitación Abierta | INA-012-2026 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10244960&isFromPublicArea=True&isModal=False | ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA. | OBRA+CONSULTORIA | FALLIDO | el proceso se encuentra pùblicado en Secop con Fecha Firma del Contrato 29/05/2026 y<br>Fecha de adjudicación (03/06/2026) . FALLIDO con fecha 25/05/2026 el oferente Consorcio Placa Huella Rural no cumple con los requisitos |
| **44** | 13-may-26 | 26-may-26 | INA - Invitación Abierta | INA-013-2026 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10295097&isFromPublicArea=True&isModal=False | CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLICULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER | OBRA | PUBLICADO | **El proceso se encuentra pùblicado en Secop con Fecha adjudicación del Contrato 22/06/2026** |

| NO. | FECHA PUBLICACIÓN SECOP II | FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS | MODALIDAD | NOMBRE PROCESO | Link Secop II | OBJETO | TIPOLOGÍA | ESTADO | JUSTIFICACIÓN ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **45** | 14-may-26 | 27-may-26 | INA - Invitación Abierta | INA-014-2026 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10299203&isFromPublicArea=True&isModal=False | ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA, NARIÑO | OBRA+CONSULTORIA | PUBLICADO | **El proceso se encuentra publicado en Secop con Fecha adjudicación del Contrato 23/06/2026** |
| **46** | 25-may-26 | 5-jun-26 | CEG - Contratación Expedita General | CEG-008-2026 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10329512 | INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE ESTUDIOS; DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA; NARIÑO | INTERVENTORIA | PUBLICADO | **El proceso se encuentra publicado en Secop con Fecha adjudicación del Contrato modificado para el 26/06/2026** |

## 4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONVENIO.

| | |
|---|---|
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO** | **$ 219.638.000.000,00** |
| **VALOR TOTAL DE CONTRATO CON ADICIÓN** | **$ 415.063.193.371,74** |
| Valor cuota de Gerencia Del Contrato | $ 21.375.740.755,00 |
| Valor Proyectos | $ 393.687.452.616,74 |
| **Valor Total del Contrato a la fecha** | **$ 415.063.193.371,74** |
| **Valor pagado y/o desembolsado por Prosperidad Social** | **$ 219.638.000.000,00** |
| Valor de los Recursos (Rendimientos Financieros Fiducoldex) | $11.409.388.640,83 |
| **Valor Total (Aportes + rendimientos financieros)** | **$ 231.047.388.640** |
| Total, Ejecutado Cuota de Gerencia | $ 3.198.890.141,80 |
| **Valor por comprometer** | **$227.848.498.499,03** |

La Tesorería del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, tramito un pago a favor de EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A., por concepto de SERVICIO DE GERENCIA INTEGRAL PARA LA MADURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, SOCIAL, PRODUCTIVA Y HÁBITAT MEMORANDO M-2025-4000-003454 - PRIMER Y ÚNICO DESEMBOLSO (PARCIAL) CONFORME DISPONIBILIDAD DE PAC Y LO ESTABLECIDO EN EL CONTRA, por valor neto de $ 50.000.000.000; siguiendo los procedimientos establecidos el giro se realizó directamente por la Dirección del Tesoro Nacional, el día 2025-01-29 01:20:30, a la cuenta que se encuentra registrada en el SIIF. mediante la orden de pago No.16087125.

El día 19 de septiembre se realizó el segundo desembolso según memorando M-2025-4000-003454 por valor de cien mil millones de pesos mcte ($100.000.000.000,00) según orden de pago No.34343852925.

El día 13 de noviembre de 2025 se realizó el tercer desembolso según memorando M-2025-4000-003454 por valor de sesenta y nueve mil seiscientos treinta y ocho millones de pesos mcte ($69.638.000.000).

**DESEMBOLSOS DEL CONTRATO**

En el marco de la ejecución del contrato, prosperidad social ha realizado los siguientes desembolsos:

| CONCEPTO | VALOR | RP | No ORDEN DE PAGO | PORCENTAJE % |
|---|---|---|---|---|
| Desembolso No. 1 (de acuerdo con forma de pago del contrato y disponibilidad de PAC) | $ 50.000.000.000,00 | 131324 | 16087125 | 22,76% |
| Desembolso No. 2 (de acuerdo con forma de pago del contrato y disponibilidad de PAC) | $100.000.000.000,00 | 131324 | 343852925 | 45,53% |
| Desembolso No. 3 (de acuerdo con forma de pago del contrato y disponibilidad de PAC) | $69.638.000.000,00 | 131324 | 442100025 | 31,71% |
| **TOTAL, DESEMBOLSADO** | **$219.638.000.000,00** | | | **100,00%** |

## 5. RECOMENDACIONES DE SUPERVISIÓN

- Durante los distintos comités técnicos de seguimiento desarrollados en relación con la ejecución del contrato interadministrativo 911-FIP-2024. Desde la supervisión se ha solicitado reiteradamente la necesidad de continuar realizando seguimiento a la publicación de los procesos de la contratación derivada en la plataforma SECOP a fin de que se cumplan las fechas que ENTerritorio S.A. ha planteado en los comités de seguimiento del contrato interadministrativo; así como también del inicio de los proyectos que cuentan con sus contratos de Consultoría/Obra e Interventoría adjudicadas.

- Se declara fallido el proceso INA-012-2026 cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA. .” ya que el oferente Consorcio Placa Huella Rural no cumple con los requisitos

- Se declara fallido el proceso INA-004-2026 para “ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO DE TUMACO, NARIÑO", EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 224015, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL Y ENTERRITORIO S.A.” ya que los oferentes UNIÓN TEMPORAL CONSTRUPLAZA 2026 y UT CONSTRUCCIÓN PLAZA TUMACO no cumplieron con los requisitos.

- Se recomienda a Enterritorio adelantar el proceso de póliza de acuerdo la suscripción de la adición y prórroga del Otro Si No 02.

- Se recomienda a En territorio, adelantar los acercamientos a los municipios para empezar a recaudar la documentación requerida para realizar los Convenios de los nuevos proyectos del Otro Si No 2, para poder firmarlos tan pronto termine la restricción por ley de Garantías.

- Mediante el Otro Si No. 2 Se adicionaron recursos de los proyectos existentes con definiciones técnicas pendientes:

    - Barbacoas, ·adicionar un valor de inversión de $ 2.607.168.240,63 de acuerdo con la consultoría entregada por la comunidad indígena AWA, definido en el alcance de la construcción de una casa de pensamiento ancestral.
    - Paz de Ariporo, adicionar un valor de $2.093.187.226 de acuerdo con la consultoría entregada por el municipio del proyecto a ejecutar denominado como construcción de la plaza de mercado.
    - Suárez, en el marco del contrato interadministrativo se proyectó un valor de inversión de $9.000.000.000 para un alcance definido de consultoría y construcción aproximadamente de 5 km de placa huella; No obstante, el alcance total del proyecto asciende aproximadamente a 9.5 km lo que conlleva una adición de recursos para la ejecución total del proyecto, por lo que se propone en el marco del otrosí 2, adicionar recursos para ejecutar la totalidad de la vía.

- Para la **Construcción y mejora del embarcadero para plaza de mercado móvil de la vereda de las marías municipio de Olaya Herrera – Nariño**, a la fecha el municipio no se ha pronunciado de acuerdo a las observaciones que ha realizado en cuanto a estudios y diseños por ENTerritorio S.A., a lo cual se propone por parte de ENTerritorio se incluya el valor de la consultoría en el proyecto; para lo cual ENTerritorio allega la propuesta mediante oficio con radicado 202522010003631, de fecha 26 de diciembre de 2025, y alcance con oficio de radicado No. 202522010002681. Y a lo que se responde el 11 de febrero de 2026 "Respuesta al oficio con radicado 202522010003631, de fecha 26 de diciembre de 2025, con asunto: "Alcance al oficio con radicado No. 202522010002681." El 16 de marzo de 2026 se recibe por parte de Enterritorio al "Alcance a radicado No.202522010003631-Justificación técnica y optimización de consultoría (proyecto Embarcadero Olaya Herrera)", a lo cual se hace reunión técnica el 19 de marzo de 2026 y se dan las observaciones respectivas por parte de DPS. A la fecha persiste la definición para la inclusión de la terminación de los diseños.

- Se ha conminado a ENTerritorio en los diferentes comités de seguimiento realizados, para avanzar en la publicación de procesos contractuales faltantes y seguimiento de obligaciones.

- Se Continua con los Estudios, diseño y construcción e interventoría para el proyecto de la plaza de Mercado Riohacha-Guajira." Se realiza el 5 de mayo de 2026, la primera socialización de los avances en los diseños con Alcaldía, gremios y Sociedad Colombiana de Arquitectos capítulo Guajira, a la espera de poder realizar la socialización de los diseños con la comunidad en general y vendedores del sector.

A la fecha de corte del presente informe (31 de mayo de 2026) se han realizado ciento trece (113) reuniones en los que la supervisión de Prosperidad Social a acompañado y treinta y dos (32) comités de seguimiento; se presenta su relación a continuación:

**Reuniones:**

| No | Descripción | Fecha |
|---|---|---|
| 1 | Reunión vía Teams con el objetivo de revisar el estado de los entregables para el desembolso del contrato 911-FIP de 2024. | 20/01/2025 |
| 2 | Reunión con gobernación del cauca con el objetivo de establecer canales de cooperación y socialización de los proyectos a desarrollar en el departamento del cauca en relación con el contrato 911-FIP-2024 | 04/02/2025 |
| 3 | Reunión con alcaldía municipal de Cali para tratar temas referentes al proyecto de construcción de infraestructura social educativa. | 06/02/2025 |
| 4 | Reunión virtual en relación con la revisión de los informes financieros mensuales del contrato interadministrativo 911-FIP-2024, en esta mesa de trabajo se retroalimento con el equipo financiero de ENTerritorio S.A. señalando las observaciones y ajustes necesarios a realizar en los formatos y en el contenido del documento. | 07/05/2025 |
| 5 | Reunión virtual donde se revisó el estado de los estudios y diseños del proyecto de construcción de centro policultural en el municipio de Villa del Rosario Santander. | 15/05/2025 |
| 6 | Reunión virtual donde se revisó el estado de los estudios y diseños del proyecto de placa huella en Santander de Quilichao, así como la pertinencia de la consultoría y su acción vinculante. | 15/05/2025 |
| 7 | Reunión virtual Villa del Rosario | 12/06/2025 |
| 8 | Reunión presencial con Alcaldía Proyecto plaza de mercado de Paz de Ariporo | 19/06/2025 |

| No | Descripción | Fecha |
|---|---|---|
| 9 | Reunión virtual verificación temas CRIHU - EnTerritorio Cto Interadministrativo 911-2024 | 20/06/2025 |
| 10 | Reunión virtual/presencial Verificación aspectos técnicos Barbacoas- Compromiso Casa Pensamiento Ancestral UNIPA | 20/06/2025 |
| 11 | Reunión virtual Registros Financieros Contrato 911 FIP 2024 – ENTerritorio S.A | 01/07/2025 |
| 12 | Reunión presencial revisión previa comité fiduciario y seguimiento Convenio 911 FIP 2024 – ENTerritorio S.A | 02/07/2025 |
| 13 | Soporte a supervisión 911-2024 – SGMO | 03/07/2025 |
| 14 | Reunión virtual revisión estudios y diseños del proyecto “Construcción Plaza de mercado en el Municipio de Paz de Ariporo del Departamento de Casanare” contemplado en el Convenio 911-FIP-2024 | 08/07/2025 |
| 15 | Reunión presencial comité de seguimiento No 12 Contrato Interadministrativo 911-2024 | 09/07/2025 |
| 16 | Reunión presencial y virtual/ Articulación estudios y diseños y proyecto sendero DPS FONDO PAZ Bojayá | 14/07/2025 |
| 17 | Reunión virtual/ Mesa de trabajo 1, Resguardo indígena YO COROBE Bajo Santa Helena, pueblo ZIO BAIN, | 14/07/2025 |
| 18 | Reunión virtual/ presentación de equipos Convenio 911-2024 con EnTerritorio S.A | 15/07/2025 |
| 19 | Reunión virtual/ Mesa de trabajo Proyecto Paz de Ariporo | 16/07/2025 |
| 20 | Reunión virtual/ Proyecto de Estudios, Diseños y Construcción del Muelle Fluvial en el Municipio de Acandí – Choco/ | 16/07/2025 |
| 21 | Reunión virtual/ Mesa de trabajo n 2 proyecto “estudios, diseños y construcción de una caseta comunitaria o maloka indígena para el pueblo embera Chami de Mistrato Risaralda | 17/07/2025 |
| 22 | Reunión virtual/ REVISION PREVIA ANEXO 1 Contrato Interadministrativo 911-FIP-2024 | 21/07/2025 |
| 23 | Reunión virtual/ Mesa de Trabajo de los proyectos MCH en el Municipio de Quibdó, Choco - Lista de Beneficiarios | 23/07/2025 |
| 24 | Reunión virtual/ PLAZA DE MERCADO LOPEZ DE MICAY | 23/07/2025 |
| 25 | Reunión virtual/ REVISION ANEXO 1 Contrato Interadministrativo 911-FIP-2024 | 24/07/2025 |
| 26 | Reunión presencial/ REVISION ANEXO 1, temas varios Contrato Interadministrativo 911-FIP-2024 | 29/07/2025 |
| 27 | Reunión virtual/ REV Mesa de trabajo de los proyectos MCH - municipio Mocoa Putumayo, lista de beneficiarios. Contrato Interadministrativo 911-FIP-2024 | 29/07/2025 |
| 28 | Reunión presencial instalaciones ENTerritorio S.A/ Revisión estado publicaciones contratación SECOP. Contrato Interadministrativo 911-FIP-2024 | 30/07/2025 |
| 29 | Reunión virtual Precomite Fiduciario Contrato Interadministrativo 911-FIP-2024 | 01/08/2025 |
| 30 | Reunión virtual técnica de estudios y diseños suministrados por el CRIHU | 05/08/2025 |
| 31 | Reunión virtual con la Subdirección Técnica del Ministerio del Interior para Consulta Previa de los proyectos bajo el contrato interadministrativo 911-FIP-2024 | 05/08/2025 |
| 32 | Reunión presencial Ministerio del Interior consulta previa proyectos 911-2024 Contrato interadministrativo 911-DPS-2024 | 11/08/2025 |
| 33 | Reunión presencial Revisión preliminar solicitud modificación contrato fiduciario Contrato interadministrativo 911-DPS-2024 | 12/08/2025 |
| 34 | Reunión virtual Revisión Plaza Tumaco Contrato interadministrativo 911-DPS-2024 10:45AM | 14/08/2025 |
| 35 | Reunión virtual Revisión Plaza Tumaco Contrato interadministrativo 911-DPS-2024 3:30PM | 14/08/2025 |

| No | Descripción | Fecha |
|---|---|---|
| 36 | Reunión virtual Mesa de Trabajo del proyecto - ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN AVÍCOLA Y PISCÍCOLA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO RIOQUITO CHOCO Contrato Interadministrativo 911-FIP-2012 | 15/08/2025 |
| 37 | Mesa de Trabajo No 2 del proyecto - estudios, diseños y construcción del centro de transformación avícola y piscícola en el corregimiento de San Isidro en el municipio de Rio Quito, Chocó. | 19/08/2025 |
| 38 | Reunión informativa con ENTES TERRITORIALES. Socialización de AUTOS y SENTENCIAS de proyectos priorizados Convenio 911 FIP- 2024 ZONA 4 | 22/08/2025 |
| 39 | REUNIÓN DE SEGUIMIENTO PLACA HUELLA NABUSÍMAKE - PUEBLO BELLO Contrato Interadministrativo 911-DPS-2024 | 29/08/2025 |
| 40 | Revisión componente Social-Choco Contrato Interadministrativo | 29/08/2025 |
| 41 | Revisión interna Convenio 1329-2024 Ecopetrol | 01/09/2025 |
| 42 | Comite de seguimiento Contrato Interadministrativo | 02/09/2025 |
| 43 | Mesa de trabajo estado contrato de interventoría No 2170769 Consorcio Nacional XVII -Convenio Interadministrativo 069-2012 | 02/09/2025 |
| 44 | Verificación estado Proyecto Exploratorio Nacional-Contrato Interadministrativo 911-2024 | 09/09/2025 |
| 45 | Reunión regional Valle Del Cauca -Contrato Interadministrativo 911-2024 | 09/09/2025 |
| 46 | Reunión virtual/ Reunión Exploratorio Nacional – PQR E-2025-1000-201629 Contrato Interadministrativo No. 911 FIP 202 | 10/09/2025 |
| 47 | Reunión virtual interna DPS / Exploratorio Nacional –Contrato Interadministrativo No. 911 FIP 2024 | 10/09/2025 |
| 48 | Reunión virtual con Centro de Memoria / Exploratorio Nacional –Contrato Interadministrativo No. 911 FIP 2024 | 12/092025 |
| 49 | Reunión virtual interna DPS / Exploratorio Nacional –Contrato Interadministrativo No. 911 FIP 2024 | 12/092025 |
| 50 | Reunión virtual interna DPS / Estado –Contrato Interadministrativo No. 911 FIP 2024 | 15/092025 |
| 51 | Reunión virtual interna DPS / Revisión estudio de títulos Exploratorio –Contrato Interadministrativo No. 911 FIP 2024 | 16/092025 |
| 52 | Reunión virtual/ Generalidades de MCH- Contrato Interadministrativo 911-2024 | 22/092025 |
| 53 | Generalidades presentación nuevo equipo Contrato Interadministrativo 911-2024 | 23/092025 |
| 54 | Generalidades componente social interno DPS Contrato Interadministrativo 911-2024 | 22/092025 |
| 55 | Reunión avance proyecto Centro Acopio Jamundí Contrato Interadministrativo 911-2024 | 24/092025 |
| 56 | Exploratorio Nacional- Contrato Interadministrativo 911-2024 | 24/092025 |
| 57 | Articulación proyecto sendero de Bojayá, Ley 2087/21-Contrato Interadministrativo 911-2024 | 26/092025 |
| 58 | Reunión avance Proyectos Prosperidad Social-ENTerritorio en Distrito Cali Contrato Interadministrativo 911-2024 | 01/102025 |
| 59 | Articulación proyecto sendero de Bojayá, Ley 2087/21-Contrato Interadministrativo 911-2024 | 03/102025 |
| 60 | Definición de criterios de selección MCH Contrato Interadministrativo 911-2024 ENTerritorio | 06/102025 |
| 61 | Reunión revisión solicitud de modificación Contrato Interadministrativo 911-2024 ENTerritorio | 06/102025 |
| 62 | Revisión modificación Contrato Interadministrativo 911-2024 | 08/102025 |
| 63 | Revisión avance proyecto Pueblo Bello- Nebusimake Placa Huella Contrato Interadministrativo 911-2024 | 09/102025 |

| No | Descripción | Fecha |
|---|---|---|
| 64 | Virtual Revisión Trazabilidad Proyectos Cali 911-2024 ENTerritorio S.A | 16/102025 |
| 65 | Reunión comunidad CRIHU Huila | 02/12/2025 |
| 66 | Reunión de revisión documentos Plaza de Mercado de Quibdó | 10/12/2025 |
| 67 | Reunión exploratorio Nacional | 15/12/2025 |
| 68 | Reunión IDPC – DPS- Exploratorio Nacional | 29/12/2025 |
| 69 | Reunión Comunidad Envera-Mistrato y Envera-Pueblo Rico | 14/01/2026 |
| 70 | Reunión comunidad UNIPA | 15/01/2026 |
| 71 | Reunión comunidad CRIHU | 15/01/2026 |
| 72 | Reunión Gerencial Regional de Chocó | 19/01/2026. |
| 73 | Reunión Comunidad Envera-Mistrato | 21/01/2026 |
| 74 | Reunión Alcaldía de Chocó | 21 /01/2026 |
| 75 | Reunión Alcaldía de Paz de Ariporo | 23 /01/2026 |
| 76 | Reunión Proyecto Regional Cauca | 04/02/2026 |
| 77 | Reunión Revisión de Compromisos Contrato 911 | 04/02/2026 |
| 78 | Mesa de trabajo exploratorio Nacional | 06/02/2026 |
| 79 | Revisión de cumplimiento acciones vinculantes | 09/02/2026 |
| 80 | Solicitud de remisión información base de datos MCH | 10/02/2026 |
| 81 | Seguimiento a los proyectos 911 | 11/02/2026 |
| 82 | Revisión MCH | 12/02/2026 |
| 83 | Reunión de revisión plan operativo | 16/02/2026 |
| 84 | Reunión exploratorio Nacional | 17/02/2026 |
| 85 | Comité Directivo N 2 | 19/02/2026 |
| 86 | Reunión de seguimiento MCH | 20/02/2026 |
| 87 | Mesa de trabajo Atención a gira de incidencia bojaya | 24/02/2026 |
| 88 | Reunión de seguimiento MCH | 25/02/2026 |
| 89 | Reunión Alcaldía de Riohacha –gerencia departamental La Guajira con contratista de obra e interventoría- Comisión. | 25/02/2026 |
| 90 | Reunión Alcaldía y comunidad San Diego Cesar | 26/02/2026 |
| 91 | Reunión interna técnica- Contrato 911 | 27/02/2026 |
| 92 | Reunión revisión Consultoría plaza de mercado Quibdó. | 27/02/2026 |
| 93 | Reunión equipo de focalización revisión MCH | 27/02/2026 |
| 94 | Seguimiento de MCH | 06/03/2026 |
| 95 | Seguimiento Regional del cesar | 09/03/2026 |
| 96 | Seguimiento de MCH | 10/03/2026 |
| 97 | Reunión Socialización Modificatorio y comité fiduciario | 12/03/2026. |
| 98 | Mesa de trabajo técnica | 16/03/2026 |
| 99 | Mesa de seguimiento Infraestructura | 17/03/2026 |
| 100 | Seguimiento de MCH | 18/03/2026 |
| 101 | Seguimiento de MCH | 26/03/2027 |
| 102 | Comisión de Plaza de Mercado Puerta Tejada | 09/04/2026 |
| 103 | Mesa de trabajo Otro si N2 | 10/04/ 2026. |
| 104 | Comisión de Plaza de Mercado quibdo y proyectos MCH | 14/04/ 2026 |
| 105 | Reunión DAPRE-Centro Nacional de memoria histórica-Exploratorio Nacional | 15/04/2026 |
| 106 | Mesa de trabajo Otro si N2 | 16/04/ 2026 |
| 107 | Comité Tecnicó | 04/05/2026 |
| 108 | Comité Directivo N 4 | 08/05/2026 |
| 109 | Reunión de Focalización | 13/05/2026 |
| 110 | Reunión de empalme contratos incluidos Otro Si No 2 con el Convenio-069-2012 | 19/05/2026 |

| No | Descripción | Fecha |
|---|---|---|
| 111 | Revisión de proyectos de terminación Parcial | 22/05/2026 |
| 112 | Mesa de trabajo - barbacoas - casa ancestral de pensamiento "awa | 26/05/2026 |
| 113 | Reunión Alcaldia Sevilla -Valle | 27/05/2026 |

**Comités de Seguimiento:**

| No | Fecha |
|---|---|
| 1 | 12 de marzo 2025 |
| 2 | 27 de marzo 2025 |
| 3 | 07 de abril 2025 |
| 4 | 11 de abril 2025 |
| 5 | 06 de mayo 2025 |
| 6 | 13 de mayo 2025 |
| 7 | 14 de mayo 2025 |
| 7-01 | 19 de mayo 2025 |
| 8 | 03 de junio 2025 |
| 9 | 16 de junio 2025 |
| 10 | 02 de julio 2025 |
| 11 | 08 de julio 2025 |
| 12 | 09 de julio 2025 |
| 13 | 29 de julio 2025 |
| 14 | 02 de septiembre 2025 |
| 15 | 01 de octubre 2025 |
| 16 | 29 de octubre 2025 |
| 17 | 11 de diciembre de 2025 |
| 18 | 18 de diciembre de 2025 |
| 19 | 26 de diciembre de 2025 |
| 20 | 08 de enero de 2026 |
| 21 | 16 de enero de 2026 |
| 22 | 30 de enero de 2026 |
| 23 | 06 de Febrero de 2026 |
| 24 | 13 de Febrero de 2026 |
| 25 | 20 de Febrero de 2026 |
| 26 | 02 de Marzo de 2026 |
| 27 | 09 de Marzo de 2026 |
| 28 | 26 de Marzo de 2026 |
| 29 | 09 de Abril de 2026 |
| 30 | 23 de Abril de 2026 |
| 31 | 19 de Mayo de 2026 |
| 32 | 28 de Mayo de 2026 |

## 6. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. Informe Financiero Abril 2026.
2. Informe de Gestión de Abril de 2026.
3. Acta de comité No 31 y 32.
4. Acta de comité directivo No4
5. Comunicaciones Enviadas.
6. Comisiones realizadas
7. Informe Trazabilidad Seguimiento MCH.
8. Informe Financiero de Seguimiento.
9. Otro Si No 2 y anexos
10. Base de matriz de contratación.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente lo citado aquí frente al cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones.

Se deja constancia en el presente informe, que la información aquí consignada se basa en la documentación y soportes existentes en el archivo de Prosperidad Social y en el seguimiento que se ha realizado al Convenio desde la Supervisión.

El presente informe corresponde al corte de 31 DE MAYO DE 2026.

**Juan Pablo Angulo Blanco**
C.C 73.193.840
SUPERVISOR Contrato Interadministrativo 911 de 2024

**Revisó:** Johan David Escobar -Apoyo Social Contrato 911-FIP-2024 - DIH
**Revisó:** Manuel Fernando Cardona - Apoyo Financiero Contrato 911-FIP-2024- DIH
**Revisó:** Laura Camila Guanumen Niño – Apoyo Técnico Contrato 911-FIP-2024 - DIH